

ESCUELA PREPARATORIA Y SECUNDARIA DE FALLSBURG



MANUAL DEL ESTUDIANTE

2017-2018



DISTRITO CENTRAL DE LAS ESCUELAS DE FALLSBURG

DECLARACIÓN DE LA VISIÓN

El Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg es un entorno seguro y enriquecedor, en el que se espera excelencia, se celebran la diversidad y la individualidad, y donde el aprendizaje prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos de una sociedad global en constante cambio.

Hogar de los Comets.

Distinciones y clasificación académica

Los dos estudiantes más sobresalientes

Los dos estudiantes más sobresalientes (*Valedictorian* y *Salutatorian*) serán seleccionados después del tercer trimestre del último año. El estudiante con el promedio general más alto recibirá la distinción de *Valedictorian* y el estudiante con el segundo promedio general más alto, la de *Salutatorian*. Los estudiantes con las distinciones de *Valedictorian* y *Salutatorian* pueden tener el privilegio de pronunciar discursos en la ceremonia de graduación.

Para ser elegible para recibir la mención de *Valedictorian* o *Salutatorian*, un estudiante que se gradúa debe ser un estudiante registrado del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg en el penúltimo y último año (durante cuatro semestres completos) o haber obtenido un mínimo de 12 créditos desde el 9.º hasta el 12.º grado del FCSD.

También se requiere que los estudiantes cumplan con todos los requisitos de servicio comunitario que se enumeran en el Manual del estudiante.

El director del establecimiento determinará los créditos de un distrito de escuelas acreditadas cuando reciba el expediente académico oficial.

Un consejero y el director del establecimiento revisarán los expedientes académicos de todos los estudiantes que serán transferidos. El director del establecimiento tomará la decisión final respecto de qué cursos se aceptarán para otorgar crédito y de la consideración de las distinciones de *Valedictorian/Salutatorian*.

Tabla de conversión del promedio general de calificaciones (Grade Point Average, GPA):

CALIFICACIÓN	RANGO	ESCALA DE CUATRO PUNTOS
A+	97-100	4.0
A	93-96	4.0
A-	90-92	3.7
B+	87-89	3.3
B	83-86	3.0
B-	80-82	2.7
C+	77-79	2.3
C	73-78	2.0
C-	70-72	1.7
D+	67-69	1.3
D	65-66	1.0
F	Por debajo de 65	0.0

Fecha de aceptación: 7/1/2015

Escuela secundaria académica

1. Criterios para el desafío de la obtención máxima de 6.5 unidades de crédito Regents. Mantener un nivel aceptable de desempeño académico, según lo determinado por el director.
2. Alcanzar un 85 % o más en los exámenes desarrollados/aprobados por el estado.
3. Realizar el examen administrado en un lugar aprobado por el director.
4. Completar de manera satisfactoria un informe o proyecto especial que será determinado por el director y el presidente del departamento. Es posible que se requiera una evaluación oral integral que demuestre dominio del área de contenido.
5. Haber asistido a la escuela o haber recibido una educación sustancial equivalente de otro modo conforme a la Sección 3204 (2) de la Ley de Educación, hasta los 16 años, según las secciones 3204 y 3205 de la Ley de Educación.

Conforme a estas pautas, el Distrito Central de las Escuelas Fallsburg espera que se presente un plan por escrito que explique lo siguiente:

- a. El motivo del desafío.
- b. Experiencias académicas o de mundo previas que hacen que el estudiante reúna los requisitos para el desafío.
- c. Pruebas que demuestren que cumplen con los requisitos obligatorios y los estándares académicos según lo requerido por el director.

Cuadro de Honor Académico

Un estudiante es elegible para estar en el Cuadro de Honor si cumple con los siguientes requisitos o condiciones:

- Para ser elegible para estar en el Cuadro de Honor Académico, este debe tomar un mínimo de cinco clases académicas. En nivel del programa académico no se tendrá en cuenta.
- Los estudiantes que asistan a escuelas vocacionales y técnicas de BOCES deberán tener su calificación de grado escolar equivalente a tres cursos académicos.
- La transición escuela-trabajo debe ser concedida como equivalencia según la conversión adecuada de 45 minutos de cursos académicos.
- Los cursos como Educación Física, Banda, Coro, Arte, Salud, Tecnología u otro que tome el estudiante deben incluirse en el cálculo de su promedio.
- Se realizará una división entre el Cuadro de Honor y el Cuadro de Honor del Superintendente, con un promedio mínimo de 85 y 92, respectivamente.
- Un estudiante no puede desaprobado una asignatura o recibir una calificación de incompleto en su libreta durante ese período de calificaciones.

Pautas de ubicación

Nivel de grado

Para ser ubicado en el 9.^o grado, un estudiante debe aprobar 4 de las 5 disciplinas principales del 8.^o grado.

Para ser ubicado en el 10.^o grado, un estudiante debe haber obtenido 5.5 créditos.

Para ser ubicado en el 11.^o grado, un estudiante debe haber obtenido 11 créditos.

Para ser ubicado en el 12.^o grado, un estudiante debe haber obtenido 16.5 créditos y podrá graduarse ese año, según lo determine el consejero.

Definiciones

- Prerrequisito: clase requerida antes de inscribirse a un curso determinado.
- Unidad de crédito: una unidad entera de crédito es una clase que se dicta todos los días escolares durante todo el año. Media unidad de crédito es una clase que se dicta todos los días durante un semestre o cada dos días durante todo el año.
- Optativa: clase opcional y no obligatoria dentro del programa de estudios del estudiante.

Repetición de curso

Se incluirá la nueva calificación de un estudiante que repite un curso en su expediente académico junto con la calificación original.

Calificaciones de incompleto

Los estudiantes que no tengan una buena situación académica conforme a la Política de asistencia recibirán una calificación (de incompleto) en su boletín de calificaciones. La calificación de incompleto se modificará una vez que se complete el curso.

Las calificaciones de incompleto pueden estar vigentes durante 5 semanas desde su colocación. Una calificación de 0 reemplazará la calificación de incompleto si no se completa el curso de recuperación. Si un estudiante no completa los requisitos del laboratorio de ciencias, recibirá una calificación de incompleto.

Los estudiantes que no tengan una buena situación académica deben recibir una calificación de incompleto (I) en lo siguiente:

- Período de calificaciones
- Examen final
- Calificación del semestre

Calificación del examen final

Los estudiantes de 12.º grado pueden quedar exentos de realizar el examen final en función de la recomendación del maestro del salón de clases. Los estudiantes deben tener una buena situación académica para poder realizar el examen final o para participar en un proyecto final que represente la evaluación del conocimiento resumido de un curso.

Buena situación académica

Un estudiante con una buena situación académica debe reunir las siguientes condiciones:

- Tener ausencias diarias dentro de los parámetros de la Política de asistencia.
- Completar todo el trabajo de clase, según lo definido por el maestro.
- Realizar las tareas, las evaluaciones y los proyectos del prerrequisito.
- Completar todos los requisitos del laboratorio de ciencias.

Cursos de ciencias

Si un estudiante que está inscrito en un curso de laboratorio de ciencias (Ciencias de la Tierra, Biología, Química, Física) no cumple con el requisito de participación en actividades de laboratorio de 1200 minutos del estado de Nueva York (o no realiza las actividades del laboratorio de Biología REQUERIDAS POR EL ESTADO), es posible que el estudiante no pueda realizar el examen Regents. El estudiante recibirá un cero en el examen Regents, que se tendrá en cuenta para el promedio de su calificación anual como 1/5. Si luego el estudiante desapruueba el curso deberá volver a realizar **TODAS** las actividades del laboratorio de ciencias cuando repita el curso. Las actividades de laboratorio no se trasladarán de un año al siguiente.

Cursos universitarios y de ubicación avanzada

El programa de ubicación avanzada se basa en la creencia de que los cursos de nivel universitario pueden enseñarse satisfactoriamente con el fin de motivar a los estudiantes que, luego, podrán recibir ubicación avanzada o crédito por ellos. Los prerrequisitos para inscribirse en dichos cursos serán un promedio mínimo de 85 en el área temática y la aprobación del maestro del curso. En casos particulares, el director de la escuela puede descartar estos prerrequisitos. Las universidades participantes otorgan ubicación o créditos a los estudiantes que presenten calificaciones en sus exámenes que reúnan los requisitos.

Los exámenes de ubicación avanzada se califican con una escala de cinco puntos:

- 5: extremadamente capacitado
- 4: muy capacitado
- 3: capacitado
- 2: posiblemente capacitado
- 1: no recomendado

Ponderación de calificaciones

Las clases académicas con honores son cursos que el distrito define como académicamente avanzados. Las expectativas y los requisitos de estos cursos son más rigurosos. Se aplican los términos y las condiciones a continuación:

1. Una ponderación de 1.05 se aplicará al promedio del trimestre de cada curso.
2. El maestro del curso puede escribir una carta de recomendación una vez que el estudiante haya finalizado el curso de manera satisfactoria, para que sea incorporada a su expediente.
3. Los estudiantes no podrán dejar un curso de ubicación avanzada (Advanced Placement, AP) después del período de abandono/inscripción (**por ningún motivo**).
4. Los estudiantes que abandonen un curso universitario después de que haya finalizado el período de abandono/inscripción, deberán reembolsar al distrito el monto completo del costo del curso.

Cursos aplicables

Historia Estadounidense AP
Cálculo
Redacción AP
Literatura Inglesa AP
Biología AP
Cálculo AP
Psicología AP
Principios de Administración

Nociones Básicas del Discurso
Precálculo
Contabilidad de nivel universitario
Educación Cívica AP
Introducción a la Estadística
Administración de Recursos Humanos

Tabla de conversión académica

Esta calificación representa evaluaciones, pruebas, tareas, proyectos y valoraciones del maestro. Mide el trabajo en relación con los estándares establecidos por el programa.

CALIFICACIÓN	RANGO	PROMEDIADO COMO	ESCALA DE CUATRO PUNTOS
A+	100	100	4.0
A	95-99	97	3.9
A-	90-94	92	3.7
B+	87-89	88	3.5
B	84-86	85	3.4
B-	80-83	81	3.2
C+	77-79	78	3.1
C	74-76	75	3.0
C-	70-73	71	2.8
D+	67-69	68	2.7
D	65-66	65	2.6
F	≤ 64	64	≤ 2.4

BOCES

Los estudiantes del 11.º y 12.º grado pueden asistir a un programa vocacional y técnico de BOCES, a menos que un Programa de Educación Individualizado (Individualized Education Program, IEP) indique lo contrario. (Depende de aprobación). La asistencia al programa de BOCES es un privilegio, no un derecho.

Duplicar la cantidad de cursos permitidos

Si un estudiante ha recibido la aprobación del presidente del departamento para duplicar la cantidad de cursos permitidos desaprobados o incompletos, el estudiante deberá mostrar nuevamente los requisitos para que se le permita realizar el examen final de enero (Política de buena situación académica). La calificación final en enero se calculará sumando las cuatro calificaciones más altas y la calificación más alta de examen final o a una calificación de proyecto, y dividiendo el resultado en cinco. Si el estudiante no ha recibido una calificación de aprobado en ese momento, permanecerán en la clase académica hasta el fin de año.

Biblioteca

Las bibliotecas permanecen abiertas en ambos establecimientos del distrito durante el día escolar. La biblioteca se debe usar para investigar, pedir libros prestados, usar las computadoras o leer en silencio. Los estudiantes pueden ir a la biblioteca durante el período del salón de estudio y del almuerzo, luego de inscribirse y obtener un permiso. Todos los estudiantes que deseen pedir materiales prestados deben registrar su salida en la recepción de la biblioteca. Se espera que los estudiantes tengan responsabilidad y respeto en relación con las necesidades de los demás y que devuelvan los materiales de la biblioteca a tiempo. Se cobrará una multa por los materiales que no se devuelvan a tiempo. El reemplazo de materiales perdidos o dañados debe ser a costa del responsable. Los estudiantes que dañan o pierden libros de la biblioteca deberán pagar por ellos.

Herramientas multimedia en el salón de clases

Durante el transcurso del año escolar, los maestros complementan el trabajo en el salón de clases mediante la utilización de una variedad de herramientas multimedia. De esa manera, los niños pueden tener la oportunidad de ver uno o más videos como parte de su participación en el salón de clases, incluidos los siguientes:

- Videos relacionados con el programa de estudios que se le enseña al niño.
- Videos que se encuentran en la biblioteca escolar de Fallsburg.
- Videos que se pueden obtener a través de un programa de préstamos interbibliotecario.

Los videos que no cumplan con las pautas mencionadas requerirán una notificación por escrito a los padres, en la que se especifique el contenido y la adecuación del video.

Duración de los días escolares

El Consejo de Educación y el superintendente de escuelas reconocen que para cumplir con los nuevos estándares se requieren días escolares extendidos. Se pueden asignar clases a los estudiantes que necesiten apoyo académico adicional durante este tiempo.

Recuperación de trabajo debido a ausencias

En caso de que un estudiante esté legalmente ausente de la escuela **durante tres (3) días consecutivos**, los padres/tutores pueden solicitar las tareas en la oficina de orientación. Se alienta a los padres a que llamen a la escuela antes de las 9:00 a. m. para que los maestros tengan tiempo suficiente para prepararlas. Los estudiantes serán responsables de recuperar todas las evaluaciones, pruebas y tareas que no se realizaron debido a la ausencia.

Los padres/tutores pueden requerir tutorías en el hogar a través de la oficina de orientación si un estudiante no podrá asistir a la escuela durante al menos una semana (cinco días escolares consecutivos). Se requerirá una nota del médico que especifique el motivo de la ausencia, incluida la duración aproximada del tiempo que el estudiante no irá a la escuela.

En el caso de ausencias durante menos de cinco días, se solicita a los padres que se comuniquen con la oficina de orientación para coordinar la búsqueda del trabajo escolar.

Abandono e incorporación de cursos

Abandono de un curso

1. Es posible que los estudiantes se retiren de un curso sin sanciones en cualquier momento antes del 10.º día de clases de un curso completo anual, del 5.º día de clases de un curso semestral y del 3.º día de clases de un curso con $\frac{1}{4}$ de créditos.
2. Pueden retirarse de los cursos únicamente con la aprobación del consejero del estudiante, la presentación de los documentos correspondientes y el permiso de los padres/tutores.
3. Si se retiran de las clases antes de las fechas indicadas anteriormente, se hará con el conocimiento y la aprobación del director y quedará registrado en el expediente permanente del estudiante. Una calificación aprobatoria o reprobatoria también se registrará en función del promedio acumulativo del estudiante en el momento en que se retira.

Inscripción a un curso:

1. Los estudiantes pueden inscribirse en un curso si el tamaño de la clase lo permite, en cualquier momento antes del 10.º día (curso completo anual), antes del 5.º día (curso semestral) o antes del 3.º día (curso trimestral).
2. Se espera que los estudiantes que se incorporan tarde a una clase completen todo el trabajo no realizado.
3. Las excepciones a esta política requieren la aprobación de los maestros y del personal administrativo.

Elegibilidad para la escuela de verano

Para obtener permiso para asistir a la escuela de verano, un estudiante debe alcanzar un promedio mínimo de 50 en el curso. No obtener la calificación mínima de 50 implicaría que el curso debe repetirse durante el próximo año escolar. No

se permitirá la asistencia a la escuela de verano para ese curso. Una calificación reprobatoria de 50 o superior implicaría que el estudiante podrá tomar el curso en la escuela de verano para obtener créditos.

Un estudiante debe alcanzar una calificación mínima del 65 % para recibir crédito para un curso, sin contar las calificaciones del examen final.

Graduación

La graduación es un privilegio para homenajear los logros de los estudiantes del último año. Los estudiantes del último año que no tengan una buena situación académica no tendrán permitido participar en la ceremonia de graduación. Para participar en la ceremonia de graduación, los estudiantes del último año deben haber completado lo siguiente:

Requisito de graduación/Requisitos del curso

<u>Créditos para el diploma Regents</u>		<u>Diploma Regents avanzado</u>	
Inglés	4 unidades	Inglés	4 unidades
Estudios Sociales	4 unidades	Estudios Sociales	4 unidades
Ciencias	3 unidades	Ciencias	3 unidades
Matemáticas	3 unidades	Matemáticas	3 unidades
Arte/Música	1 unidad	Arte/Música	1 unidad
Salud	0.5 de unidad	Salud	0.5 de unidad
Idioma Extranjero	1 unidad	Idioma Extranjero	1 unidad
Optativas	3.5 unidades	Optativas	3.5 unidades
Educación Física	2 unidades	Educación Física	2 unidades

EXÁMENES*

Artes del Idioma Inglés (English Language Arts, ELA)
 Historia y Geografía
 Historia y Gobierno Estadounidenses
 1-Examen de Ciencias
 Álgebra Integrada

EXÁMENES*

Artes del Idioma Inglés (English Language Arts, ELA)
 Historia y Geografía Mundiales
 Historia y Gobierno Estadounidenses
 2-Examen de Ciencias
 Álgebra Integrada
 Geometría
 Idioma Extranjero

* Le recomendamos que consulte con el consejero sobre otros caminos alternativos para graduarse.

- Requisitos de servicio comunitario realizado satisfactoriamente:
 - Cinco horas en el 9.º grado
 - Cinco horas en el 10.º grado
 - Diez horas en el 11.º grado
 - Veinte horas en el 12.º grado
- Todas las deudas y los cargos deben estar saldados.
- Todos los libros de texto y los materiales y libros de la biblioteca deben devolverse al distrito.
- No debe haber problemas disciplinarios pendientes, conforme a lo definido en el Manual del estudiante.

Proceso de revisión de estudiantes con admisión temprana

Consideramos que la Escuela Secundaria de Fallsburg ofrece un programa de estudios muy desafiante y gratificante para los estudiantes del último año (es decir, propuestas universitarias gratuitas, cursos de ubicación avanzada y una variedad de otras asignaturas optativas). Los estudiantes del último año desempeñan un papel fundamental en la mejora de la atmósfera escolar. Se deben considerar todos los aspectos cuando uno evalúa tal opción. Los estudiantes del último año que deseen cumplir con los requisitos de graduación en un entorno universitario alternativo deben tener en cuenta diversos factores:

1. El estudiante del último año debe tener buena situación académica.
2. El estudiante debe tomar una carga de trabajo equivalente a la de un estudiante de último año de Fallsburg.
3. El estudiante debe inscribirse en una institución acreditada de aprendizaje superior.
4. Cada solicitud será revisada de manera individual.

Estudiantes con admisión temprana en la universidad

Este es un programa que permite que los estudiantes tomen cursos en la universidad para cumplir con los requisitos de su último año y obtengan crédito universitario. El estudiante y los padres de estudiantes en el anteuúltimo año deben concertar una cita para reunirse con el equipo de estudio del estudiante por medio del director del establecimiento antes del 1 de mayo. Existen muchos factores que deben analizarse y evaluarse a fin de que el estudiante y la familia determinen si verdaderamente quieren inscribirse en el programa. Si un estudiante pasa a tener admisión temprana en una universidad, debe ocurrir lo siguiente:

1. Ser aceptado por la universidad.
2. Tomar cinco cursos más de Educación Física por semestre.
3. Estar inscrito en cursos aprobados de antemano por el director de la escuela secundaria que darán como resultado el cumplimiento de los requisitos de graduación.
4. Aprobar los cursos necesarios requeridos para graduarse y recibir el diploma de la escuela secundaria.
5. Los estudiantes que estén inscritos en clases universitarias y en el distrito solo pueden estar en el establecimiento de la Escuela Preparatoria y Secundaria para sus clases y actividades complementarias (deportes y clubes). Si algún estudiante necesita ver a un miembro del personal, este debe concertar una cita antes de su llegada. La transgresión de esta norma estará dentro de la categoría de estar en un área restringida.

Cursos en línea

Los estudiantes pueden tener la oportunidad de tomar cursos en línea que otorgan créditos, ya sea para el enriquecimiento académico o para recuperar créditos. El Departamento de Orientación determinará si es posible, con la aprobación del director de la escuela secundaria, y analizará cada caso particular.

Diplomas del Programa de Educación Individualizado (Individualized Education Program, IEP)

Los estudiantes identificados y clasificados por el Comité de Educación Especial (Committee on Special Education, CSE) son elegibles para recibir el diploma apostillado del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg (antes del fin del año escolar en el que cumpla los veintiún años) si ha completado su IEP actual, según lo aprobado por el Consejo de Educación.

Informes académicos

Los boletines de calificaciones se emiten cuatro veces al año y contienen no solo las calificaciones académicas sino también comentarios de los maestros y el registro de la asistencia a clases. Todas las calificaciones se informan de manera numérica, en las que el sesenta y cinco por ciento es la calificación mínima para aprobar. Los estudiantes y los padres deben llevar un registro de las ausencias de cada clase, ya que una disparidad podría indicar retrasos frecuentes o salidas anticipadas.

Sociedad Nacional de Honor

La Asociación Comet de la Sociedad Nacional de Honor se reconoce como una organización de servicio, y sus miembros buscan oportunidades para participar en actividades que beneficiarían a la escuela y la comunidad. Además de ayudar en la Jornada de puertas abiertas, en conciertos y en períodos de orientación, los miembros brindan tutorías de pares cuando el cronograma lo permite.

Para ser miembro de la Asociación de Fallsburg, un estudiante debe estar en el 10.º o el 11.º grado y tener un promedio acumulativo del 85 % sin tener calificaciones reprobatorias, calificaciones de incompleto ni redondeos a partir del 9.º grado. Los promedios académicos se obtienen calculando todas las calificaciones del 9.º grado y de tres cuartos (3/4) del 10.º u 11.º grado, según el momento en que el estudiante cumple con los requisitos de elegibilidad para recibir una beca de estudios. Después de cumplir con los requisitos escolares, el consejo de maestros revisa a los miembros en función de los criterios restantes de servicio, liderazgo y carácter. Si surgiera alguna pregunta sobre los criterios, el consejo de docentes revisará cada caso por separado y emitirá una decisión sobre la membresía.

Una vez considerados para la membresía, los candidatos tendrán no menos de siete (7) días escolares para preparar los documentos obligatorios. Si un estudiante no presenta los documentos necesarios a tiempo, no será considerado para la membresía en ese momento, pero puede considerarse para el año siguiente si se cumple este requisito.

Nota: Si un estudiante considera que ha alcanzado el grado escolar adecuado, pero no recibió la notificación de candidato, es su responsabilidad contactar a su consejero y revisar sus calificaciones. Toda la documentación debe presentarse al menos dos (2) semanas antes de la iniciación para su revisión correspondiente.

Una vez que estén en la iniciación, los estudiantes tienen la obligación de mantener los estándares que llevaron a la selección inicial. Esto incluye mantener un promedio del 85 % durante cada período de calificación y debe ser acumulativo hasta la graduación. Un miembro cuyo promedio académico esté por debajo de los criterios requeridos recibirá una advertencia por escrito de inmediato. Los padres también recibirán una carta. Si no puede aumentar el promedio para cumplir con el requisito correspondiente dentro de un (1) período de calificación será expulsado.

Cada miembro de la Asociación Comet debe realizar un mínimo de cuatro (4) horas de servicio comunitario por mes. Esto incluye, entre otras cosas, tutoría de pares, voluntariados en tareas comunitarias y algunas tareas relacionadas con las escuelas. (Cada año, todos los miembros recibirán una lista de las actividades de servicio aceptables). No presentar la documentación correspondiente a tiempo será causa de la confección de una carta para los estudiantes, los padres y el director. Si no se cumple adecuadamente con este requisito durante dos (2) meses consecutivos, el estudiante será expulsado de la Sociedad Nacional de Honor.

Nota: Cuando sea posible, todas las horas de servicio deberán realizarse el último viernes de cada mes, desde octubre hasta mayo. Los miembros también recibirán una notificación por escrito.

Celebraciones y ceremonias escolares

El distrito escolar reconoce el valor de determinadas celebraciones y ceremonias para la promoción del patriotismo y la buena ciudadanía de los estudiantes. Por lo tanto, se fomentan actividades en la escuela para conmemorar feriados nacionales, como el Día de los Caídos, el Día de Acción de Gracias y el Día del Presidente. El Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg recuerda a los estudiantes, maestros y miembros del personal administrativo sobre la variedad de creencias religiosas, y los alienta a ser conscientes de la sensibilidad de los demás y de respetarlas.

Las actividades relacionadas con temáticas o feriados religiosos se planificarán de modo que no sean actividades devocionales y que los estudiantes de todas las religiones puedan participar. Por lo tanto, tenga en cuenta lo siguiente:

- Las obras escolares y de la clase deben ser seculares y no sectarias en naturaleza. Si bien las obras escolares y de la clase pueden tener contenido religioso, la temática general de dichas obras debe tener la intención de enseñar sobre religión o de representar eventos que puedan incluir temas religiosos, como *La novicia rebelde*.
- Se puede reproducir o cantar música religiosa para demostrar la importancia de dichas formas de arte.
- No se deberán incluir notas ni ilustraciones del programa que tengan una naturaleza religiosa si el propósito o efecto es motivar a los estudiantes y a los miembros de la comunidad a que acepten o sigan dichas enseñanzas religiosas.

Los estudiantes tendrán la opción de abstenerse de participar en aquellas partes del programa o plan de estudios que incluyan temáticas religiosas que entren en conflicto con sus propias creencias religiosas. Si los padres o estudiantes tienen preguntas respecto del uso de música, arte o símbolos religiosos en un curso o actividad en particular, deberán comunicarse con el director del establecimiento.

Asambleas

Se considera que las asambleas estudiantiles son parte del proceso educativo general. Las asambleas escolares de todos los niveles de enseñanza a menudo se organizan para que los pares, padres y miembros del personal reconozcan los logros de los estudiantes. Las asambleas deberán ser adecuadas a la experiencia educativa, según lo define la Junta de Educación de Fallsburg, y deberán reflejar la misión educativa de nuestra escuela.

Se recuerda a los estudiantes sobre el comportamiento adecuado en las asambleas para garantizar la participación responsable del público:

- Ocupar los asientos asignados en silencio.
- Hablar en susurros y solo cuando sea necesario.
- Prestar atención al orador y la presentación.
- Aplaudir solo cuando corresponda.

Programa de instrucción/tutorías en el hogar

Las reglamentaciones de la Comisionada de Educación y el estado de Nueva York permiten solicitar al superintendente de escuelas la instrucción individualizada en el hogar de un estudiante. Tanto el superintendente como el Departamento de Orientación de la escuela secundaria requieren una solicitud y documentación adecuadas. Se requieren informes trimestrales de un Programa de instrucción en el hogar aprobado.

Programa de educación general

Las evaluaciones del Programa de educación general (General Education, GED) son una serie de exámenes diseñados para determinar si la persona que los realiza tiene la alfabetización y las habilidades de cálculo equivalentes a aquellas de los estudiantes de los dos tercios superiores que actualmente se están graduando de escuelas secundarias en los Estados Unidos. El Consejo Americano de Educación, organización educativa sin fines de lucro que se encuentra en Washington D. C., patrocina las evaluaciones.

La batería del Programa de GED consta de cinco evaluaciones individuales en diferentes áreas temáticas:

- Evaluación 1: habilidades de Escritura
- Evaluación 2: Estudios Sociales
- Evaluación 3: Ciencias
- Evaluación 4: Interpretación de Literatura y Arte
- Evaluación 5: Matemáticas

Para inscribirse, los exámenes de ingreso de lectura y matemáticas deben mostrar un nivel de habilidad aproximado que sea equivalente al del comienzo de noveno grado.

El director de la escuela es quien debe obtener el permiso para asistir al Programa de GED antes de la inscripción. El Programa de GED puede considerarse luego de que todas las demás alternativas hayan fallado, y el permiso se concede solo en circunstancias especiales.

CUESTIONES NO ACADÉMICAS

Acoso escolar - El acoso escolar hace referencia a actos repetidos y deliberados que implican una desigualdad de poder.

Definición de acoso escolar de Olweus: *“El acoso escolar ocurre cuando alguien le dice o le hace cosas hirientes de manera repetida e intencionada a otra persona que tiene dificultades para defenderse a sí misma”.*

Opciones de medidas disciplinarias

Medida 1: advertencia/reunión con el estudiante/padre de contacto

Medida 2: detención

Medida 3: suspensión dentro de la escuela (In School Suspension, ISS)

Medida 4: suspensión fuera de la escuela (Out of School Suspension, OSS)

Medida 5: audiencia ante el superintendente.

	1. ^o incidente Medidas	2. ^o incidente Medidas	3. ^o incidente Medidas	4. ^o incidente Medidas	5. ^o incidente Medidas
Infracción:					
Acoso escolar verbal Uso de apodos, comentarios ofensivos, hostigamiento verbal, amenazas violentas de manera repetida	1-5	2-5	3-5	4-5	4-5
Acoso escolar físico Contacto físico deliberado en repetidas oportunidades	1-5	2-5	3-5	4-5	4-5

Acoso escolar social o ciberacoso Exclusión, rechazo, aislamiento, difusión de rumores, relaciones de socavación, hostigamiento repetido	1-5	2-5	3-5	4-5	4-5
Espectador	1-4	1-4	1-4	1-4	1-4

El director puede usar su discreción para aplicar las opciones de medidas disciplinarias anteriores como resultado de circunstancias extenuantes. El director puede usar su discreción sobre partes o la totalidad de este Código de conducta y el Manual del estudiante dentro de las pautas de la política del Consejo de Educación y las leyes del territorio.

Automóviles

Los estudiantes del último y penúltimo año que tengan una licencia de conducir válida del estado de Nueva York pueden tener el permiso de conducir desde y hacia la escuela.

Los estudiantes que desean conducir hacia la escuela deben completar un formulario de registro de vehículos de estudiantes disponible en la oficina principal. El estudiante y sus padres deben firmar las reglamentaciones presentes en ese formulario y cumplirlas. No hacerlo puede dar como resultado la suspensión o la revocación de los privilegios de conducir.

Los estudiantes del Programa BOCES deben tener permiso de los padres para conducir hacia BOCES, así como también la aprobación de la administración de Fallsburg y BOCES.

Los estudiantes no pueden ir a sus automóviles durante el día escolar sin permiso.

Conducir automóviles hacia la escuela

1. Deben haber completado el curso Alive at 25 (Vivo a los 25).
2. Si un estudiante deja de ser académicamente elegible, ese estudiante puede perder sus privilegios de conducir.
 - Los estudiantes del último y penúltimo año pueden conducir hacia la escuela. Este es un privilegio que puede revocarse si los estudiantes no cumplen las normas.
 - Deben completar y firmar un formulario de información, y enviárselo al director/director asistente. Deje el espacio del número de “**Etiqueta**” en blanco. La escuela completará esta sección.
3. El permiso para estacionar debe exhibirse en el espejo retrovisor.
4. El estudiante debe estacionar en el estacionamiento de atrás, en las últimas dos filas de espacios que están más cerca del campo de deportes.
5. Los estudiantes no pueden estacionar en el estacionamiento superior, al final del corredor veinte, ni frente al establecimiento.
6. Los estudiantes deben conducir a baja velocidad (entre 5 y 10 mph) y tener precaución dentro de las instalaciones escolares.
7. Los estudiantes no pueden regresar a sus automóviles hasta el fin de su día escolar a menos que tengan permiso de un administrador escolar.
8. Los estudiantes no pueden permanecer sentados en sus automóviles ni permitir que otras personas suban o usen sus automóviles. Una vez que lleguen a las instalaciones escolares, los estudiantes deben bajarse del automóvil e ingresar en la escuela de inmediato.
9. Si tienen la radio encendida, deben asegurarse de que esté a un nivel de volumen razonable para no molestar a los demás. Los miembros del personal y la administración determinarán cuál es un “nivel razonable”.
10. Tener cinco retrasos injustificados a la escuela dará como resultado la pérdida de privilegios.
11. Los estudiantes que conducen sin permiso quedarán sujetos a recibir medidas disciplinarias.
12. Se puede revocar la licencia de conducir de los estudiantes que transgredan las normas y reglamentaciones, aun si la transgresión no tiene nada que ver con tener un vehículo en las instalaciones escolares.
13. Los padres y los estudiantes deben completar un formulario de registro de vehículos. Si se incluyen declaraciones falsas en el formulario, el estudiante puede perder su privilegio de conducir durante el período restante del año escolar.

14. Los estudiantes deben presentar su licencia de conducir válida ante el director/director asistente antes de recibir su etiqueta. No es suficiente presentar un permiso de principiante.
15. Al firmar el formulario de registro, los estudiantes y los padres aceptan que han leído y comprendido las normas/reglamentaciones/pautas. Se deben emitir advertencias antes de la revocación del privilegio.

Salida temprana de estudiantes del último año

Para ser elegible para gozar del privilegio de la salida temprana, los estudiantes del último año deben estar inscritos en un mínimo de cinco clases de créditos académicos y no deben estar en la lista de deudores. Los estudiantes del último año podrán retirarse de la escuela después de haber completado todas sus clases académicas de ese día. Se requiere una nota y una llamada telefónica de seguimiento de los padres, además de la autorización por parte de la administración y el Departamento de Orientación.

Llegada tardía de estudiantes del último año

Los estudiantes del último año podrán llegar tarde a la escuela con permiso de la administración y el Departamento de Orientación, junto con una nota de los padres (siempre que no estén inscritos en un curso académico o en una clase de Educación Física requeridas para graduarse). Además, los estudiantes deben registrarse diariamente, ya sea en la recepción o en la oficina principal. Este privilegio puede revocarse si los estudiantes abandonan la clase, llegan tarde, desaprovechan o por otros motivos disciplinarios. No ser elegible y tener deudas también serán motivos para no gozar de este privilegio.

Cafetería escolar

La cafetería escolar se mantiene como parte esencial del programa de salud del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg. Para fomentar una buena nutrición, contamos con un programa de desayuno y almuerzo para todos los estudiantes. Además, hay almuerzos reducidos y sin cargo disponibles para estudiantes cuyas familias reúnen los criterios financieros. Los formularios de solicitud están disponibles en la enfermería.

El uso de la cafetería es un privilegio, no un derecho. Como tal, están vigentes las siguientes normas:

- Ningún estudiante podrá salir del establecimiento para desayunar o almorzar.
- Todos los estudiantes deberán permanecer en la cafetería durante el período asignado de almuerzo.
- Todos los alimentos y las bebidas que se adquieran dentro o fuera de la escuela deben consumirse únicamente en la cafetería. No se permiten alimentos ni bebidas en los pasillos ni en los salones de clases.
- Todos los desechos del almuerzo deben arrojarse en los cestos de basura y contenedores de reciclaje dispuestos. Al retirarse, los alumnos deben dejar el piso y las mesas limpias para que otras personas puedan usarlas.
- Las perturbaciones en la cafetería pueden acarrear medidas disciplinarias.

Normas y reglamentaciones del salón de estudio

- Se debe mantener un ambiente silencioso en todo momento para que los estudiantes puedan trabajar en tareas. Esta es un área educativa.
- No se permiten alimentos ni bebidas en el salón de estudio, excepto en el salón de estudio de la cafetería.
- Los dispositivos electrónicos pueden usarse a discreción del maestro (zona amarilla o verde).
- Los estudiantes deben permanecer en sus ubicaciones/asientos asignados durante el período de clase.
- Los juegos de azar NO están permitidos.
- Los permisos de la biblioteca están disponibles en el salón de estudio con disponibilidad única de espacio.
- Se pueden emitir permisos para ir al baño.
- Los abusos de cualquier permiso pueden dar como resultado una revocación de parte o la totalidad de los privilegios.
- Los estudiantes deben mantener un ambiente de respeto en todo momento.

Pautas para la detención

- Los estudiantes no deben comunicarse entre ellos de ninguna manera. Esto incluye conversar o pasarse notas.
- Se alienta a los estudiantes a que realicen tareas asignadas o estudien. No pueden dormir.

- No pueden jugar a ningún juego.
- Los estudiantes que perturben el salón de detención serán expulsados y pueden recibir una remisión.
- No se permiten alimentos ni bebidas en el salón de detención.
- Si llegan tarde a la detención, el retraso quedará registrado y el director asistente tomará medidas.
- Los estudiantes no pueden irse del salón de detención, excepto en casos de emergencia, y es posible que no se los vuelva a admitir.
- Los cambios en la detención deben realizarse antes de la 1:00 p. m. del día asignado para esa detención.
- Los dispositivos electrónicos pueden usarse a discreción del maestro (zona amarilla o verde).

Normas del autobús

Todos los estudiantes que se trasladen desde y hacia la escuela deben tener en cuenta la seguridad y el bienestar de los demás pasajeros. La conducta que se espera de los estudiantes en el autobús escolar es la misma que se espera en la clase. La mala conducta en el autobús escolar puede distraer la atención del conductor hacia su tarea y responsabilidad principales, que son las de trasladar de manera segura a todos los estudiantes que estén en el vehículo.

Para garantizar la seguridad de todos los pasajeros, los estudiantes deberán hacer lo siguiente:

- Mostrar respeto hacia el conductor en todo momento.
- Ingresar al autobús y salir de él de manera ordenada. No debe haber empujones ni amontonamiento.
- Permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento.
- Obedecer las reglamentaciones de NO FUMAR en los autobuses escolares en todo momento.
- Conversar en un tono de voz razonable. No está permitido gritar a los transeúntes ni usar lenguaje profano u ofensivo.
- Abstenerse de arrojar objetos de cualquier tipo desde el autobús o dentro de él. Puede ser necesaria la asignación de asientos para garantizar la seguridad de todos los estudiantes.

Los estudiantes que transgredan las normas del autobús quedarán sujetos a las sanciones que se describen en el código disciplinario.

Lista de deudores

Se enviará una lista de los artículos que adeuden los estudiantes a sus padres o tutores cada verano. Los estudiantes que tengan deudas aparecerán en una lista de deudores y esto podría afectar su participación en actividades extracurriculares, incluido el ingreso al salón de estudiantes del último año.

No se expedirán los expedientes académicos de ningún estudiante que aparezca en la lista de deudores. Los estudiantes del último año deben pagar todas las deudas antes de la entrega de diplomas.

Pautas para las artes escénicas

El personal del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg se enorgullece de los estudiantes que participan en el desarrollo de habilidades en el marco de educación musical. Las artes visuales y escénicas de instrumentos, canto y danza requieren un enorme esfuerzo, mucha destreza y normas especiales para poder contar con un público apreciativo.

Solicitamos que cumplan estas simples pautas para que nuestros estudiantes brinden representaciones satisfactorias:

- Llegar a tiempo al concierto y quedarse durante toda la representación, por respeto a los intérpretes.
- Se solicita a los padres o invitados que asistan con niños que los supervisen adecuadamente.
- Los niños que lloran o que generalmente son una distracción para la representación harán que sea mucho más difícil que los estudiantes se concentren.
- Mantener un mínimo de ruidos; conversar, manipular papeles, llevar joyas ruidosas o hacer otros ruidos sonoros disminuyen la habilidad de los estudiantes de concentrarse en la representación.
- No se permiten alimentos ni bebidas en el auditorio.
- Llegar a tiempo; si llegan tarde, solicitamos que esperen hasta que finalice la pieza instrumental o vocal que se está interpretando en ese momento. Y, nuevamente, no irse del concierto hasta que haya finalizado.
- Los estudiantes no elegibles no podrán asistir a los conciertos ni participar en ellos, a menos que hayan completado las tutorías requeridas de manera satisfactoria.

Nota: Los intérpretes no podrán retirarse hasta que el concierto haya finalizado.

Libros de texto

Todos los estudiantes recibirán los libros de texto requeridos por la Escuela Preparatoria y Secundaria de Distrito Central de Fallsburg. Estos libros son de propiedad pública, y el estudiante debe cuidarlos como corresponde. Al término del año escolar, los maestros que los asignaron inspeccionarán todos los libros de texto. Si se pierden o dañan los libros de cualquier manera, será responsabilidad del estudiante pagar por su restauración o reemplazo.

Se enviará una lista de los artículos que adeuden los estudiantes a sus padres o tutores cada verano. Los estudiantes que tengan deudas aparecerán en una lista de deudores y esto podría afectar su participación en actividades extracurriculares.

No se expedirán los expedientes académicos de ningún estudiante que aparezca en la lista de deudores.

Asistencia a actividades extraescolares y participación en ellas

Los estudiantes que estén ausentes de un día escolar no pueden participar en ninguna actividad extraescolar de ese día. Los estudiantes que llegan a la Escuela Preparatoria y Secundaria después de las 10:00 a. m. y a la BCES después de las 11:00 a. m. no podrán participar en actividades extraescolares. El director o la persona designada revisarán todas las excepciones. Los estudiantes que van a la enfermería y se retiran de la escuela por una enfermedad no podrán participar ese día. Los estudiantes que van a la enfermería pero no se retiran de la escuela pueden participar si tienen la autorización del enfermero escolar o su persona designada.

Los estudiantes que estén cumpliendo con una suspensión fuera de la escuela del Programa vespertino o hayan cumplido con un día completo de suspensión dentro de la escuela/educación de carácter ese día no podrán asistir a ninguna actividad ni participar en ella.

Inelegibilidad

Todos los estudiantes inelegibles deben completar ocho días de tutorías para ser elegibles. Los ocho días comenzarán con la primera fecha de la lista de estudiantes inelegibles emitida por la oficina de orientación. Esta reglamentación aplica a todas las actividades extraescolares, que incluyen de manera no taxativa, los privilegios para estudiantes del último año, el baile de graduación, las excursiones y otro tipo de actividades escolares. Los registros de tutoría se conservarán en el Departamento de Orientación y se enviarán a la Administración y al director deportivo todas las semanas. Los estudiantes deben demostrar progreso hacia la elegibilidad, que será determinada por el director deportivo o el administrador del establecimiento escolar.

Quejas y reclamos de los estudiantes

Los estudiantes tendrán la oportunidad de expresar las quejas y los reclamos que puedan tener. Respecto de problemas que afecten el cuerpo estudiantil, los estudiantes deberían conversar sobre el asunto con los representantes de la administración estudiantil antes de apelar a la administración de la escuela.

Los estudiantes que presenten quejas sobre cualquier asunto, o aleguen discriminación por motivos de discapacidad o sexo, que incluye acoso sexual o acoso sobre la base de la orientación sexual, deberían leer la siguiente información respecto de la resolución de la queja. Los siguientes procedimientos también pueden aplicar a los reclamos de los estudiantes sobre otros asuntos, como acoso racial.

Investigación de una queja

En el momento de recibir una queja se pone en marcha una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial de las alegaciones. Se interrogará a los testigos, y se notificará a las personas que presentan las quejas sobre el resultado de la investigación, dentro de los parámetros de las leyes de confidencialidad.

Quejas

El Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg fomenta la resolución de todas las quejas de los estudiantes tan pronto como sea posible y en el nivel más bajo posible. Por consiguiente, se alienta a los estudiantes a que conversen sobre las quejas primero con los maestros, miembros del personal o con el director del establecimiento, según corresponda. Sin

embargo, si la queja tiene que ver con acoso sexual, el estudiante o los padres deberían notificar a la oficina de orientación (al superintendente de escuelas) o a su persona designada. De ninguna manera se exigirá al estudiante que hable sobre el supuesto acoso con el individuo acusado de haberlo/la acosado.

En el momento de recibir una queja informal, el funcionario de cumplimiento, la persona designada, el director del establecimiento u otro miembro del personal correspondiente realizarán una investigación inmediata para determinar qué ocurrió y, luego, tomar las medidas necesarias para resolver la situación.

Información médica: inmunizaciones obligatorias

Los nuevos requisitos de dosificación se basan en lo dispuesto por el Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (Advisory Committee on Immunization Practices, ACIP) y están en vigencia desde el 1 de julio de 2015. Todas las inmunizaciones se recibirán conforme a los requisitos del ACIP. A continuación, encontrará una tabla que resume los nuevos requisitos para el año lectivo 2016-2017; o puede consultarla en www.health.ny.gov/publications/2370.pdf.

Año lectivo 2017-2018

Requisitos de inmunizaciones del estado de Nueva York para el ingreso/la asistencia a la escuela

NOTAS: Los niños en entornos de prejardín de infantes deben tener las inmunizaciones correspondientes a su edad. La cantidad de dosis depende del cronograma recomendado por el Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP).

Desde prejardín hasta el 7.º grado, los intervalos entre las dosis de vacunas deben cumplir con el cronograma de inmunizaciones recomendado por el ACIP para personas de entre 0 y 18 años (*excepción:* los intervalos entre las dosis de la vacuna contra la polio solo deben revisarse en jardín, 1.º, 6.º y 7.º grados). Las dosis que se reciban antes de la edad mínima o de los intervalos mínimos no serán válidas y no se tendrán en cuenta para la cantidad de dosis que se enumeran a continuación. Los intervalos entre las dosis de las vacunas **NO** deben revisarse desde el 8.º grado hasta el 12.º grado. Consulte las notas al pie para obtener información específica de cada vacuna. Los niños que se inscriban en clases sin grado deben cumplir con los requisitos de inmunizaciones de los grados para los que tienen el equivalente de edad.

VACUNAS	PREJARDIN (centro de cuidado diurno, Programa Head Start, guardería o prejardín)	DE JARDÍN A 1.º GRADO	DE 2.º A 5.º GRADO	DE 6.º A 7.º GRADO	DE 8.º A 12.º GRADO
Vacuna toxoide contra la difteria y el tétanos, y vacuna contra la tos ferina (DTaP/DTP/Tdap)	4 dosis	5 dosis <u>o</u> 4 dosis, si la 4.ª dosis se recibió a los 4 años o más <u>o</u> 3 dosis, si la serie se comenzó a los 7 años o más		3 dosis	
Vacuna toxoide contra el tétanos y la difteria, y vacuna de refuerzo contra la tos ferina (Tdap)	No corresponde			1 dosis	
Vacuna contra la polio (IPV/OPV)	3 dosis	4 dosis <u>o</u> 3 dosis, si la 3.ª dosis se recibió a los 4 años o más	3 dosis	4 dosis <u>o</u> 3 dosis, si la 3.ª dosis se recibió a los 4 años o más	3 dosis
Vacuna contra sarampión, paperas y rubéola (Measles, Mumps, and Rubella, MMR)	1 dosis	2 dosis			
Vacuna contra la hepatitis B	3 dosis	3 dosis <u>o</u> 2 dosis de la vacuna contra la hepatitis B de adultos (Recombivax) para niños que recibieron dosis con al menos 4 meses de intervalo entre cada dosis, entre los 11 y los 15 años			
Vacuna contra la varicela (Chickenpox)	1 dosis	2 dosis	1 dosis	2 dosis	1 dosis
Vacuna antimeningocócica conjugada (MenACWY)	No corresponde			7.º y 8.º grados:	12.º grado: 2 dosis o

VACUNAS	PREJARDÍN (centro de cuidado diurno, Programa Head Start, guardería o prejardín)	DE JARDÍN A 1.º GRADO	DE 2.º A 5.º GRADO	DE 6.º A 7.º GRADO	DE 8.º A 12.º GRADO
				1 dosis	1 dosis, si la dosis se recibió a los 16 años o más
Vacuna conjugada contra haemophilus influenzae (Hib) Tipo B	Entre 1 y 4 dosis	No corresponde			
Vacuna neumocócica conjugada (PCV)	Entre 1 y 4 dosis	No corresponde			

Los estudiantes que están en el proceso se definen como personas que han tenido la primera dosis de todas las series de inmunizaciones requeridas y que tienen citas para completar las series conforme al cronograma de puesta al día del ACIP. (www.cdc.gov/vaccines/schedules/hcp/child-adolescent.html). Un estudiante que está en el proceso, conforme a lo definido anteriormente, debe tener permitido asistir a la escuela.

Las exenciones médicas para las inmunizaciones deben reemitirse todos los años.

Política de piojos

Cuando se detectan piojos **vivos** en la cabeza de un estudiante, se notificará a sus padres. El niño permanecerá en la clase, pero se desaconsejará el contacto directo de cabeza a cabeza con otras personas. El niño será enviado a su casa en el autobús al final del día escolar. Podrá regresar a la escuela después de que los padres hayan tratado la cabeza del niño y esté libre de piojos activos. Los protocolos de tratamiento actuales hacen esto posible en menos de veinticuatro (24) horas. Los estudiantes a los que se les detectaron piojos vivos podrán volver a la escuela después de que el enfermero escolar los haya examinado y el resultado haya sido satisfactorio.

Enfermería

No se atenderá a ningún estudiante si va a la enfermería sin un permiso. Deberán ir a su clase y obtener un permiso del maestro para regresar a la enfermería. La única excepción es si se trata de una emergencia (es decir, sangrados, dolor en el pecho, ataques de asma, etc.).

En algunas ocasiones durante el año lectivo, es necesario trasladar a los estudiantes a sus casas desde la escuela porque están lesionados/enfermos. Solicitamos a los padres que adopten disposiciones para el transporte de un niño que está enfermo o lesionado dentro de una (1) hora a partir del momento en que el enfermero se comunica con ustedes. También les solicitamos que proporcionen a la escuela el nombre y el número de teléfono de la persona que podrá recoger al niño en caso de que no podamos comunicarnos con ustedes.

Notifique a la escuela si su número de teléfono cambia, ya sea el de su domicilio o el de su trabajo. La escuela no proporciona el traslado al hogar de niños cuando están enfermos. Es indispensable que el expediente cuente con una **Hoja de autorización en caso de emergencias** en la que se proporcione esta información. (Si como resultado de una enfermedad o lesión, su hijo necesita adaptaciones especiales o transporte, comuníquese con el enfermero escolar).

Se solicitará que los padres busquen a sus hijos si les ocurre lo siguiente:

- Tienen fiebre de 100.5 o más*.
- Sienten náuseas o tienen vómitos.
- Se han lesionado y existe la posibilidad de que la lesión se agrave.
- Sienten mareos.
- Requieren atención especial para su salud y bienestar.
- Después de descansar en la enfermería, el enfermero considera que no están lo suficientemente bien como para regresar a clases.

*Si su hijo ha tenido fiebre, debería quedarse en casa hasta que la temperatura sea normal durante 24 horas sin tener que tomar medicamentos que disminuyan la temperatura.

Si su hijo está enfermo a la mañana, no lo envíe a la escuela. La enfermería no está preparada para cuidar a su hijo durante todo el día cuando está enfermo. No contamos con las instalaciones adecuadas y a veces existen otras circunstancias que hacen imposible que el niño permanezca en la enfermería todo el día. Organícese para recoger a su hijo lo antes posible.

Si un estudiante va a la enfermería porque está enfermo, generalmente puede permanecer allí entre 10 y 15 minutos antes de regresar a clases o se llamará a sus padres/tutores para que los recojan. La escuela no proporciona el traslado al hogar.

Los estudiantes o padres que quieran conversar sobre una inquietud personal, familiar o médica, pueden comunicarse con el enfermero escolar.

Política de servicios médicos para estudiantes

La Junta de Educación reconoce que la buena salud de los estudiantes es esencial para lograr un aprendizaje satisfactorio y acepta que tiene una responsabilidad, junto con los padres o tutores, en la protección y el fomento de un entorno seguro y saludable para los estudiantes.

La escuela trabajará estrechamente con las familias de los estudiantes para proporcionar servicios médicos preventivos y de detección. Conforme a la ley, la escuela proporcionará exámenes dentales, de la visión y de la audición, y exámenes de detección de escoliosis. Los problemas se deben remitir a los padres o tutores, quienes serán alentados a que busquen la atención correspondiente de su médico/dentista familiar.

Para inscribirse en la escuela, los estudiantes deben presentar un certificado médico dentro de los 30 días posteriores al ingreso de la escuela, y en el segundo, cuarto, séptimo y décimo grado. Esta examinación, que debe ser de conformidad con los requisitos estatales, debe haberse realizado no más de 12 meses antes del primer día del año escolar en cuestión. Si un estudiante no puede proveer el certificado médico, la escuela proporcionará un examen físico de parte de un proveedor autorizado. La solicitud de exención del examen físico o del requisito de proporcionar un certificado médico debe presentarse por escrito ante el director escolar o la persona designada, quienes podrían exigir documentos que respalden la solicitud. Las únicas bases para la exención es la argumentación de que el examen físico está en conflicto con las creencias religiosas genuinas y sinceras de los padres o tutores.

La Junta reconoce que el estado de Nueva York puede autorizar o exigir la recolección de datos de los certificados médicos en fomento del seguimiento y la comprensión de problemas de salud que afectan a los niños. La Junta apoya estos esfuerzos y espera que los administradores cooperen y cumplan con las leyes y reglamentaciones correspondientes a la hora de ejercer dichas responsabilidades, incluidas aquellas que se relacionan con la privacidad de los estudiantes.

Además, se pedirá a los estudiantes que proporcionen un certificado de salud dental cuando se inscriban en la escuela y conforme al mismo cronograma que el del certificado médico.

Dentro del expediente escolar acumulativo de los estudiantes debe incluirse un registro médico permanente que debe seguir al estudiante en todos los grados y las escuelas a las que asista junto con su expediente académico. El enfermero escolar debe conservar esta carpeta de registros.

Las escuelas también deberán proporcionar atención de emergencia para estudiantes que se encuentren en situaciones médicas accidentales e inesperadas. Cada escuela del distrito incluirá en su plan de emergencia un protocolo para responder a emergencias de atención médica, que incluyen anafilaxia y lesiones en la cabeza. Se notificará a los padres y tutores sobre todas las situaciones médicas de emergencia tan pronto como sea posible.

Enfermedades contagiosas

Es responsabilidad de la Junta proporcionar a todos los estudiantes un entorno escolar seguro y saludable. Para cumplir con esta responsabilidad, a veces es necesario excluir de la asistencia a la escuela a estudiantes con enfermedades contagiosas e infecciosas, conforme a lo definido por la Ley de Salud Pública. Se debe excluir a los estudiantes durante los períodos de contagio indicados en un cuadro desarrollado por el enfermero escolar.

Es responsabilidad del superintendente de escuelas, que trabaja por medio del personal de salud del distrito, hacer cumplir esta política y comunicarse con el Departamento de Salud local y del condado cuando exista un caso de enfermedad contagiosa en la población estudiantil o del personal que deba notificarse.

Administración de medicamentos a estudiantes

Ni la Junta ni los miembros del personal del distrito serán responsables de diagnosticar ni tratar la enfermedad de un estudiante. La administración de medicamentos recetados a un estudiante durante el horario escolar solo se permitirá cuando no tomar dicho medicamento podría perjudicar la salud del estudiante, cuando el estudiante debería faltar a la escuela si no se pone a su disposición el medicamento durante el horario escolar o cuando se administra de conformidad con la ley que exige adaptaciones para las necesidades especiales médicas de los estudiantes (p. ej., Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973). El término “medicamento” incluirá medicamentos recetados por un médico.

Antes de que se administren medicamentos a estudiantes durante el horario escolar, la Junta exige lo siguiente:

1. Una solicitud por escrito de los padres o tutores, que deberá conceder permiso para administrar un determinado medicamento, y liberar al Consejo y sus empleados de la responsabilidad por la administración del medicamento.
2. La orden escrita del médico que emitió la receta, la cual debe incluir el propósito del medicamento, la dosis y el momento en que debe administrarse el medicamento o las circunstancias especiales en las que debe administrarse, el período para el cual el medicamento se receta y los posibles efectos secundarios del medicamento.

Los estudiantes tienen permitido llevar y aplicarse protector solar proporcionado por los padres sin la receta de un proveedor médico, siempre que el protector solar esté aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration, FDA) y de que el protector solar no se use para tratar una afección médica. Los padres deben proporcionar al distrito un permiso por escrito para que los estudiantes usen protector solar.

Los formularios de permiso y las órdenes médicas deben archivar en la oficina del enfermero escolar.

Alergias que ponen en riesgo la vida y control de anafilaxia

La Junta reconoce su rol y responsabilidad en el fomento de un entorno de aprendizaje saludable para todos los estudiantes, incluidos aquellos que tienen o desarrollan alergias que ponen en riesgo la vida. El distrito trabajará en colaboración con los estudiantes, los padres o tutores y con el proveedor de atención médica a fin de lograr que los niños participen en las actividades escolares de la manera más completa y segura posible. Cuando un estudiante tiene una alergia conocida que pone en riesgo la vida y que está notificada en su formulario médico, o los padres han notificado al distrito sobre la presencia de una alergia que pone en riesgo la vida, el distrito formará un equipo que puede incluir a los padres, al enfermero escolar, a los maestros del estudiante, al director del establecimiento y a otros miembros correspondientes del personal, y que estará a cargo del desarrollo de un plan de atención médica individualizado. El enfermero escolar debe conservar este plan. El plan guiará la prevención y la respuesta. Si el estudiante es elegible para recibir adaptaciones conforme a la Sección 504 de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (Disabilities Education Act, IDEA) o de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, se seguirán los procedimientos correspondientes en relación con la identificación, evaluación e implementación de las adaptaciones.

Capacitación

Se proporcionará capacitación para apoyar el cumplimiento de las responsabilidades del personal respecto de los servicios médicos de los estudiantes como parte del plan de desarrollo profesional y continuo del distrito, y de conformidad con las reglamentaciones de la comisionada.

Reglamentaciones

El superintendente deberá desarrollar reglamentaciones integrales que rijan los servicios médicos para los estudiantes. Esas reglamentaciones incluirán las disposiciones de todos los servicios médicos que exige la ley, los procedimientos para la conservación de registros médicos y los procedimientos para la administración de medicamentos a estudiantes. El superintendente también elaborará protocolos, luego de consultas con el médico escolar y otros miembros correspondientes del personal del distrito, para el control de lesiones, con especial atención a las contusiones.

Llamadas personales

Solicitamos que hable con su hijo sobre los arreglos necesarios para la salida antes de ingresar a la escuela. No se pueden transmitir mensajes personales durante el día escolar, a menos que se trate de una emergencia. Solo se

permiten llamadas personales mientras los estudiantes estén en el salón de estudios y con un permiso válido del maestro de dicho salón. **El uso de teléfonos celulares se permite en función de las zonas (roja, verde o amarilla). Consulte la política de teléfonos celulares para obtener más información.**

Tabaquismo

El Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg ha sido clasificado como un establecimiento libre de humo. No se permite que estudiantes, miembros del personal ni visitantes fumen en las instalaciones escolares. Esta prohibición incluye el exterior y el interior del establecimiento. La política escolar prohíbe el uso y la posesión de productos de tabaco por parte de los estudiantes. Esto incluye, de manera no taxativa, cigarrillos electrónicos y productos de tabaco sin humo (tabaco rapé).

Permisos

Todos los estudiantes deben tener un permiso firmado de un administrador o miembro del cuerpo docente para trasladarse por los pasillos durante el horario de clase. También deberán tener un permiso firmado para salir del salón de clases durante el horario de clase.

Para trasladarse a sus hogares en autobús después de una actividad extraescolar, todos los estudiantes deben tener un permiso firmado. No se permitirá que los estudiantes viajen en el autobús sin un permiso para viajar en autobús.

Normas/requisitos/pautas de bailes

- Se revisarán las tarjetas de identificación de los estudiantes en el momento de ingresar al baile.
- Los estudiantes que hayan estado ausentes, o que estén cumpliendo con una suspensión dentro de la escuela/sesión de educación del carácter o una suspensión fuera de la escuela el día del baile no podrán asistir.
- Deben dejar y retirar a los estudiantes en la parte posterior del establecimiento usando únicamente las puertas ubicadas cerca del gimnasio.
- Solo pueden asistir los estudiantes de la Escuela Preparatoria y Secundaria de Fallsburg. (No se permitirá el ingreso de hermanos menores).
- Una vez que los estudiantes hayan entrado al baile no podrán salir y volver a ingresar.
- Se cerrarán las puertas una hora después de que haya comenzado el baile y las personas que lleguen tarde no podrán ingresar, excepto aquellos estudiantes que hayan obtenido un permiso por escrito previo de un administrador.
- Los estudiantes no pueden dirigirse a sus casilleros ni usarlos. Tendrán disponible un guardarropa para dejar abrigos, morrales y mochilas. Los estudiantes podrán recoger sus pertenencias cuando se retiren del baile.
- No se permitirá el ingreso con alimentos ni bebidas externas al establecimiento.
- Las personas que asistan al baile deben cumplir con todas las normas escolares.
- Debe haber un mínimo de diez acompañantes (5 miembros del cuerpo docente y 1 administrador) durante el baile.

PROGRAMA DEPORTIVO

Bienvenidos al Programa deportivo interescolar del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg. Esta información ha sido preparada para usar como referencia de los estudiantes deportistas y sus padres/tutores en un esfuerzo por definir las responsabilidades que guardan relación con las normas y reglamentaciones, así como también con las políticas y los procedimientos de la participación en nuestro programa deportivo interescolar.

El Programa deportivo interescolar del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg se rige por las reglamentaciones del código básico sobre actividades deportivas extracurriculares de la Comisionada de Educación del Estado de Nueva York y del Consejo de Educación de Fallsburg. Además, Fallsburg es miembro de la Asociación Deportiva Interescolar del Condado de Orange (Orange County Interscholastic Athletic Association, OCIAA), de la Sección 9 (condados de Sullivan, Orange, Dutchess y Ulster) y de la Asociación Deportiva de Escuelas Secundarias Públicas del Estado de Nueva York (New York State Public High School Athletic Association, NYSPHSAA).

La **declaración de misión** de nuestro Programa deportivo interescolar es fomentar la búsqueda de la excelencia mediante la máxima participación y a través de la creación de una experiencia educativa y competitiva dentro de un entorno de espíritu deportivo. Nos esforzamos para desarrollar el potencial individual y del equipo mediante la promoción de estándares altos de competencia, carácter, civilidad y ciudadanía.

Estamos muy entusiasmados de que sea parte del Programa deportivo de Fallsburg. Todos los estudiantes/deportistas y sus padres/tutores deben comprender que es un privilegio participar en un equipo interescolar. Este privilegio conlleva la responsabilidad de comprometerse a cumplir todas las normas y las reglamentaciones. Esta información le dará a conocer algunas políticas/normas específicas que son necesarias para llevar a cabo un programa deportivo seguro y bien organizado.

No dude en comunicarse con la Oficina Deportiva si tiene alguna pregunta sobre el Programa deportivo de Fallsburg o sobre esta información. Estamos ansiosos por trabajar con usted y esperamos que aproveche las increíbles oportunidades que ofrece el deporte.

Resultados educativos del Programa deportivo interescolar del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg

Competencia

Los estudiantes deportistas que participen en actividades deportivas de Fallsburg desarrollarán competencias en lo que respecta a lo siguiente:

- Desarrollo de habilidades
- Conocimiento del juego y de estrategias
- Aptitud física/acondicionamiento físico/comportamiento saludable

Carácter

Los estudiantes deportistas de Fallsburg demostrarán lo siguiente:

- Responsabilidad
- Rendición de cuentas
- Dedicación
- Credibilidad/juego limpio

Civilidad

Los estudiantes deportistas de Fallsburg tendrán civilidad hacia los demás y demostrarán lo siguiente:

- Respeto
- Imparcialidad
- Compasión

Ciudadanía

Los estudiantes deportistas de Fallsburg demostrarán ciudadanía mediante acciones que demuestren evidencia de lo siguiente:

- Lealtad/compromiso
- Trabajo en equipo
- Modelo positivo

Filosofía

El Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg comprende que los deportes interescolares son una parte significativa del proceso educativo. La combinación de lo académico y los deportes mejora la calidad de vida de los estudiantes y amplía sus opciones para el aprendizaje y el crecimiento personal. Los deportes proporcionan una oportunidad educativa en la que los estudiantes pueden aprender lecciones de vida esenciales más allá de aquellas que pueden aprender en el salón de clases académico. El General Douglas MacArthur comprendió esto cuando se dirigió a una clase de graduados de West Point a mediados del siglo XX y expresó lo siguiente: ***“En los campos de contiendas amistosas se ven las semillas que en otros tiempos y otros campos darán los frutos de la victoria”.***

Esto refleja nuestra creencia de que el requisito esencial del trabajo en equipo, los desafíos mentales y físicos del entrenamiento y la competición, y la experiencia de ganar y perder con altura y respeto son lecciones de vida importantes en la experiencia del desarrollo de cada estudiante. Estas lecciones serán muy útiles para los estudiantes en sus futuros emprendimientos.

Desarrollar hábitos de buen carácter requiere tiempo y esfuerzo. Los entrenadores, los padres y otros miembros de la comunidad pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar dichos hábitos si continuamente analizan, ejemplifican y refuerzan las actitudes y creencias deseadas con el transcurso del tiempo.

También comprendemos que la participación en un equipo deportivo o en varios equipos demanda un compromiso que implica tanto dedicación como sacrificio. Este no se requiere solo de los estudiantes deportistas, sino también de los entrenadores y los padres.

Metas generales del programa deportivo

Las metas principales del Programa deportivo del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg son las siguientes:

- Ofrecer a los estudiantes una experiencia que puedan disfrutar.
- Proporcionar la mejor oportunidad para que los estudiantes puedan participar.
- Promocionar el perfeccionamiento personal en cuanto a habilidades, condición física y conocimiento del deporte.
- Promocionar programas de excelencia que lograrán lo anterior y darán como resultado el éxito dentro y fuera del campo de juego.

Expectativas

Deseamos un programa de excelencia y nos esforzamos por ganar. En el centro de las metas y los resultados del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg se encuentra la creencia de que el deporte puede y debe mejorar el carácter de la juventud. A continuación, encontrará las expectativas positivas que tenemos para entrenadores, padres, seguidores y deportistas.

Código del entrenador

Comprendemos que el director deportivo y los entrenadores son líderes que se dedican a más aspectos que solo el funcionamiento de la competición. Como educador, líder y ejemplo profesional para todos los estudiantes, el entrenador o el director deportivo harán lo siguiente:

- Ejemplificar el carácter moral más alto como modelo para los jóvenes.
- Reconocer el valor individual y reforzar la autoestima de cada miembro del equipo.
- Establecer una meta o visión realistas para el equipo en cada temporada, y comunicárselas a los deportistas y sus padres.
- Motivar y ayudar a los miembros del equipo a que establezcan metas personales para alcanzar su potencial académico más alto.
- Crear normas de entrenamiento para deportistas que reflejen los valores positivos de abstenerse del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Esforzarse para desarrollar las cualidades de competencia, carácter, civilidad y ciudadanía en cada miembro del equipo.
- Proporcionar un entorno seguro, desafiante y alentador para el entrenamiento y la competición.
- Tomar conciencia de la importancia de la prevención, el cuidado y el tratamiento de lesiones deportivas.
- Respetar la integridad y el juicio del árbitro del partido.
- Enseñar y cumplir las reglas del juego en la teoría y en la práctica.
- Esforzarse por lograr la excelencia en las habilidades y técnicas de entrenamiento por medio del perfeccionamiento profesional.
- Crear y mantener relaciones éticas y profesionales con los entrenadores y administradores.
- Promocionar la buena nutrición y la aptitud física personal.
- Ser modestos ante la victoria y tener altura ante la derrota.

Código de padres

Comprendemos que los padres cumplen una función fundamental en el desarrollo de los estudiantes deportistas y en el éxito de nuestro programa. Por lo tanto, alentamos a los padres a que hagan lo siguiente:

- Ser modelos positivos mediante sus acciones para asegurarse de que sus hijos tengan la mejor experiencia deportiva posible.
- Ser seguidores del equipo y no seguidores de sus hijos.
- Analizar lo que sus hijos dicen; tienden a tergiversar la verdad para favorecerse.
- Demostrar respeto hacia los jugadores, entrenadores, espectadores y grupos de seguidores del equipo contrario.
- Ser respetuoso de todas las decisiones de los árbitros.
- No instruir a sus hijos antes o después del partido, ni durante este, ya que esto puede ir en contra de los planes y las estrategias del entrenador.

- Elogiar a los estudiantes deportistas por sus intentos de mejorar como estudiantes, deportistas y personas.
- Adquirir conocimiento y apreciación de las reglas del certamen.
- Reconocer el juego excepcional de cualquiera de los equipos y demostrar apreciación por él.
- Ayudar a sus hijos a aprender que el éxito se experimenta en el desarrollo de sus habilidades y que pueden sentirse bien con ellos mismos, ya sea que ganen o pierdan.
- Tomarse el tiempo para hablar con los entrenadores de manera adecuada, incluidos el momento y el lugar apropiados, si tienen alguna inquietud. Asegurarse de seguir la cadena de mando designada.
- Si bien nuestros entrenadores se esfuerzan por brindar a cada deportista un tiempo de juego significativo durante su temporada deportiva, la cantidad de tiempo de juego para cada deportista individual se basa en el esfuerzo del estudiante y en las oportunidades competitivas disponibles y, por lo tanto, será el entrenador quien lo determine.
- Reforzar nuestras políticas de escuela libre de alcohol, tabaco y otras drogas absteniéndose del consumo de dichas sustancias antes de los certámenes deportivos o durante ellos.
- Recordar que un boleto para asistir a un evento escolar deportivo es un privilegio para ser espectador del certamen.

Código de seguidores

Comprendemos que la comunidad escolar tiene un interés y una participación en el éxito de nuestro programa deportivo. Estos adultos y miembros del cuerpo estudiantil pueden desempeñar una función clave a la hora de reforzar los resultados educativos de nuestro programa. Por lo tanto, alentamos a estos importantes seguidores del programa a que hagan lo siguiente:

- Recordar que un boleto para asistir a un evento escolar deportivo es un privilegio para ser espectador del certamen.
- Ser un modelo positivo mediante su comportamiento en certámenes deportivos.
- Demostrar respeto hacia los jugadores, entrenadores, espectadores y grupos de seguidores del equipo contrario.
- Ser respetuoso de todas las decisiones de los árbitros.
- Elogiar a los estudiantes deportistas por sus intentos de mejorar como estudiantes, deportistas y personas.
- Adquirir conocimiento y apreciación de las reglas del certamen.
- Reforzar nuestras políticas de escuela libre de alcohol, tabaco y otras drogas absteniéndose del consumo de dichas sustancias antes de los certámenes deportivos o durante ellos.

Código de deportistas

El deporte en la escuela secundaria proporciona una oportunidad única para el desarrollo no solo de la habilidad y el acondicionamiento físicos, sino también de características de la personalidad que son esenciales para tener éxito en la vida. Desafiamos a todos los deportistas a que se esfuercen para lograr lo siguiente:

Competencia: *nivel necesario de conocimiento y habilidad para entrenar y competir adecuadamente*

- Desarrollar las habilidades necesarias para participar de manera competente en los partidos.
- Demostrar conocimiento de las reglas y las convenciones del juego.
- Demostrar conocimiento de las estrategias del juego.
- Demostrar el nivel de aptitud y acondicionamiento físicos adecuado para participar de manera competente en los partidos.
- Demostrar conocimiento de comportamientos saludables, incluidos los aspectos nutricionales.
- Comprender la necesidad de abstenerse del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas para poder obtener los beneficios de los deportes interescolares.

Carácter: *patrón de creencias, actitudes y, por consiguiente, el comportamiento que se relaciona con la fortaleza moral, la constitución y las cualidades esenciales que adoptan los valores de la comunidad del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg*

- Ser responsable de cumplir con las obligaciones y los compromisos.
- Aceptar la responsabilidad ante las consecuencias de sus acciones; no poner excusas ni culpar a otros.
- Esforzarse por sobresalir.
- Estar comprometido.
- Perseverar (dar el 100 % del esfuerzo; no darse por vencido ante la adversidad).
- Demostrar sinceridad.
- Respetar las reglas del juego y no hacer trampa.

- Controlar el enojo y la frustración; evitar exhibir mal comportamiento o lenguaje inapropiado.
- Aceptar las victorias o derrotas con altura para felicitar a los oponentes, no enfadarse ni exhibir otros comportamientos negativos.

Civildad: *demostración de comportamiento que modela respeto y compasión adecuados hacia otras personas*

- Tener buenos modales dentro y fuera del campo de juego.
- Evitar el uso de lenguaje vulgar u ofensivo contra los oponentes o compañeros del equipo.
- Tratar a las personas con respeto, independientemente de las diferencias individuales.
- Demostrar respeto por la autoridad legítima (p. ej., árbitros, entrenadores y capitanes).
- Ser imparcial y tratar a los demás como les gustaría ser tratados.
- Escuchar e intentar comprender a los demás.
- Ser sensible y compasivo.
- Apoyar de manera activa a los compañeros de equipo y a los demás.

Ciudadanía: *responsabilidad social como parte de una “comunidad”*

- Ser fiel a los ideales del juego, que incluyen el espíritu deportivo.
- Cumplir con los compromisos con el equipo (p. ej., ser diligente respecto del entrenamiento y seguir las normas de entrenamiento).
- Demostrar espíritu de equipo (motivar a otros, contribuir a la buena moral).
- Priorizar los aspectos buenos de los compañeros de equipo para alcanzar las metas del equipo.
- Aceptar la responsabilidad para dar un buen ejemplo a los compañeros de equipo, jugadores más pequeños, seguidores y la comunidad escolar.

Procedimientos del Departamento de Deportes

Elegibilidad general

- Cada estudiante participará conforme a los requisitos de elegibilidad, las normas y las reglamentaciones de la Comisionada de Educación del Estado de Nueva York, la Asociación Deportiva de Escuelas Secundarias Públicas del Estado de Nueva York y la Junta de Educación del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg.
- El deportista deberá enviar los siguientes formularios firmados por cada equipo del que sea candidato:
 - A-1 Aceptación del Código de conducta
 - A-2 Reconocimiento de los riesgos
 - H-3 Consentimiento/notificación para emergencias (tarjeta dorada)
- Se brindará igualdad de oportunidades para participar en competencias interescolares a todos los estudiantes de buena fe del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg tal como se detalla en las reglamentaciones de la Comisionada y las reglamentaciones de la Asociación Deportiva de Escuelas Secundarias Públicas del Estado de Nueva York (NYSPHSAA).
- Luego de ingresar en el 9.º grado, los estudiantes son elegibles para competir en un deporte durante cuatro años consecutivos hasta que cumplan los 19 años (antes del 1 de julio) o hasta que se gradúen. Si se cumplen los 19 años el 1 de julio o después de esa fecha, el estudiante podrá seguir participando en todos los deportes durante ese año escolar.
- Los estudiantes deben estar inscritos y participar en una clase de educación física durante la temporada de deporte. Si un estudiante no es elegible o decide no participar en una clase de educación física, no será elegible para los entrenamientos o certámenes de ese día.

Salud y seguridad

- Los exámenes físicos para estudiantes que deseen practicar deportes están disponibles sin cargo para los estudiantes de Fallsburg a través de la enfermería de la escuela secundaria. Estos exámenes se programan durante todo el año escolar. La NYSPHAA requiere que todos los estudiantes se realicen un examen físico antes de comenzar a participar en el programa deportivo. El examen físico será válido durante un año calendario; sin embargo, el enfermero escolar debe completar y aprobar un formulario de actualización en el período intermedio del deporte. Los deportistas recibirán un permiso (formulario rosa) del enfermero que indica que son elegibles para participar. Se considerará negligente al entrenador que permita que un estudiante participe sin haber recibido el formulario de ese estudiante.

- Los deportistas deben informar al entrenador sobre todas las lesiones lo antes posible, sin importar qué tan leves sean.
- Si un estudiante requiere la atención de un médico, ya sea por una lesión que sufrió en el entrenamiento, en un partido o en otra parte, se debe enviar una autorización médica al enfermero antes de que el deportista pueda regresar a la competición.
- Si un estudiante falta más de un día con justificación médica, se debe enviar una copia de dicha justificación al enfermero para ser archivada en su expediente permanente.
- Los estudiantes que hayan visto a un médico NO podrán reanudar el entrenamiento hasta que el médico lo autorice por escrito. La autorización debe adjuntarse al documento “puede regresar a jugar desde” (return to play from) y enviarse a la enfermería. El enfermero enviará una copia al director deportivo, al entrenador y al maestro de educación física. Esto se debe hacer de inmediato para que el estudiante pueda reincorporarse a la clase de educación física.
- Si un estudiante falta al entrenamiento durante más de cinco días debido a una lesión o enfermedad, él o ella pueden regresar únicamente con el permiso escrito de un médico. El médico escolar dará entonces la aprobación final. Cabe señalar que todo estudiante que cambie las fechas en la tarjeta física será expulsado automáticamente de la participación en el equipo. Para proteger al entrenador y a la escuela, todos los procedimientos mencionados anteriormente deben realizarse por escrito mediante los canales adecuados.
- Si se sospecha que un estudiante sufrió una lesión en la cabeza mientras participaba en un evento deportivo, se lo retirará del equipo y no podrá regresar a jugar hasta que tenga la autorización del director médico escolar, conforme a la Política de control de contusiones del distrito.

Elegibilidad académica

- Todos los estudiantes deportistas deben darse cuenta de que el propósito principal de asistir a la escuela es recibir una educación académica sólida. Las escuelas de Fallsburg están comprometidas a proporcionar ayuda y apoyo a todos los estudiantes que tengan necesidades académicas. La escuela proporciona intervención académica, clases de recuperación y servicios de tutoría todos los días. Para controlar el progreso de los estudiantes, se envían informes de progreso académico cada cinco semanas. Si, conforme al informe de progreso o al boletín trimestral de calificaciones, un estudiante deportista está desaprobando dos asignaturas o más, ocurrirá lo siguiente:
 - El director deportivo, el entrenador o el consejero notificarán a los jugadores sobre su condición.
 - Los jugadores deben asistir a sesiones de tutoría todos los días durante dos semanas escolares (de lunes a jueves) y cada sesión deberá durar, al menos, 40 minutos. La asistencia a un programa extraescolar o el trabajo con un maestro del salón de clases durante la hora del almuerzo o el período del salón de estudio (en función de la disponibilidad del maestro) pueden tenerse en cuenta para el cumplimiento de esta obligación. **Los estudiantes solo pueden asistir a una sesión por día.**
 - Los jugadores recibirán crédito por no más de una sesión de tutoría por día.
 - Si al término de las dos semanas de la tutoría, ya no se requiere que asistan, es posible que puedan volver a participar en la actividad deportiva.
 - Se alienta a los jugadores a que asistan a los entrenamientos con su equipo todos los días después de que haya finalizado la sesión de tutoría.
 - Al término del período de dos semanas, el jugador **debe** entregar a su consejero un formulario de seguimiento correspondiente a su grado firmado (se puede solicitar este formulario al entrenador, al director deportivo o en la oficina de orientación). **Los jugadores deben obtener firmas para verificar la asistencia a todas las sesiones de tutoría. El consejero notificará al entrenador y se le permitirá al jugador regresar a los entrenamientos y partidos.**
 - Si el estudiante aún está desaprobando dos asignaturas o más después del período de dos semanas, será suspendido del equipo hasta que apruebe todas las asignaturas.
- Un jugador que se incorpore a la lista de inelegibilidad dos veces en una temporada deportiva será expulsado del equipo durante el resto de la temporada.
 - Temporada de otoño: 5 semanas, 1.º trimestre
 - Temporada de invierno: 15 semanas, 2.º trimestre
 - Temporada de primavera: 35 semanas, 3.º trimestre
- Los jugadores que falten a las tutorías serán suspendidos del equipo hasta que aprueben todas las asignaturas.
- Cuando el equipo se libere más temprano luego de un partido o un entrenamiento, el jugador debe asistir a la tutoría.

- En caso de que estén disponibles, los estudiantes que participen en deportes tendrán permitido asistir a las tutorías antes del día escolar, durante este y después del entrenamiento.
- El director deportivo, después de una consulta con el equipo de estudio del estudiante, puede revisar las circunstancias de aquellos estudiantes inscritos en cursos de ubicación avanzada (Advanced Placement, AP), cursos universitarios u otros “ponderados”.

Asistencia

- Los deportistas deben estar en la escuela el día del certamen antes de las 10:00 a. m., y también deben asistir a la escuela y al entrenamiento el día anterior a asistir a cualquier torneo especial o certamen fuera del estado.
- Si un deportista falta o está ausente de manera ilegal, si es suspendido dentro o fuera de la escuela, o si se retira en cualquier momento del día escolar debido a una enfermedad, no podrá participar en la actividad deportiva del día, ya sea un entrenamiento o un partido. Se espera que los deportistas se presenten todos los días a horario en la escuela.

Nota: Las ausencias aprobadas por la oficina y que permiten que los estudiantes participen en actividades deportivas incluyen, de manera no taxativa, motivos educativos (p. ej., excursiones escolares), visitas a universidades, citas médicas o con el dentista, y funerales.

- Cada deportista debe hacer todos los esfuerzos para estar en la escuela el día posterior a los eventos deportivos antes de las 10:00 a. m. Si se detecta un patrón de ausencia después de los eventos deportivos, el entrenador tomará las medidas disciplinarias correspondientes. Estas medidas pueden ir desde una advertencia hasta la suspensión de la participación en actividades deportivas durante un período determinado.
- Si se excluye a un deportista de un deporte y este desea probarse para otro, esto es posible si el segundo deporte no ha tenido reducciones formales para determinar el equipo y los entrenadores del segundo equipo son receptivos a este procedimiento.
- Se espera que los jugadores que decidan renunciar a un equipo durante el período de pruebas le avisen al entrenador en persona. Tendrán permitido practicar otro deporte en la misma temporada con la aprobación de ambos entrenadores. Los deportistas que renuncien pasado el punto medio de la temporada y hayan aprobado serán inelegibles para competir durante la temporada siguiente.

Traslado desde y hacia certámenes o entrenamientos fuera de la escuela

- Todos los deportistas deben trasladarse a los certámenes y entrenamientos fuera del campus en el transporte escolar reglamentario, a menos que los padres hayan organizado lo contrario con anticipación a través del director deportivo y el entrenador. Los padres deben enviar un permiso por escrito al entrenador antes del certamen o el entrenamiento.
- Los entrenadores y el conductor del autobús serán responsables del comportamiento de los estudiantes deportistas. Sus órdenes no son negociables. El entrenador tiene la autoridad final.
- No podrá haber ruidos fuertes, gritos ni silbidos en el autobús, y no se podrá arrojar objetos por la ventana.
- Ningún estudiante podrá viajar en el último asiento de cualquiera de las filas del autobús.
- Todas las personas deben permanecer sentadas mientras el autobús esté en movimiento.
- No está permitido el uso de grapas o clavos en el autobús ni dentro de las instalaciones escolares.
- No se permite subir al autobús con alimentos ni bebidas, a menos que el entrenador o el conductor del autobús otorguen permiso.
- Los padres pueden llevar a sus hijos a casa después de los certámenes fuera de la escuela. El entrenador de ese deporte pondrá a disposición un formulario de permiso que los padres deben firmar. No se permite que los deportistas regresen a sus casas con otros estudiantes.
- En circunstancias especiales, los entrenadores pueden solicitar que todos los deportistas se trasladen a sus casas en el autobús. Esto se dará si la seguridad está en juego.

Equipamiento

- El equipo o los uniformes otorgados a los estudiantes deportistas son su responsabilidad. Se espera que los mantengan limpios y en buenas condiciones. La pérdida de los equipos será obligación financiera de los deportistas. Si un estudiante no reemplaza ni devuelve estos elementos, no será elegible para participar en actividades deportivas futuras ni para recibir premios. El estudiante recibirá una factura, y sus expedientes académicos y calificaciones serán retenidos hasta que las cuentas queden saldadas.

Premios

Al término de cada temporada de deporte, se llevará a cabo una asamblea de premios para reconocer los logros de nuestros estudiantes deportistas. Todos los jugadores que completen una temporada deportiva y que estén en regla serán elegibles para recibir premios.

- Certificado modificado
- Certificado de participación en equipo secundario, carta de equipo secundario (Junior Varsity, JV)
- Certificado de participación en equipo principal, carta de equipo principal (Varsity, V), insignia de deporte

Código de conducta del Departamento Deportivo

Se espera que los deportistas modelen la buena ciudadanía tanto en la escuela como en la comunidad en general. Cuando un estudiante deportista adopta uno de los comportamientos que se mencionan a continuación, las consecuencias pueden ser las siguientes:

- Advertencia verbal.
- Suspensión del equipo.
- Exclusión del equipo.
- Pérdida de la elegibilidad para una temporada deportiva.
- Pérdida de la elegibilidad para el año o la trayectoria escolar.
- **Los estudiantes que estén cumpliendo un día completo de sesiones de educación de carácter o una suspensión recibida dentro/fuera de la escuela no podrán participar en los entrenamientos o partidos después de la escuela.**
- **Los estudiantes que estén cumpliendo un día completo de sesiones de educación de carácter o una suspensión recibida dentro/fuera de la escuela un viernes no podrán participar en certámenes que se lleven a cabo los sábados o domingos.**

Novatadas

“Hacer novatadas” incluye toda acción o situación que, de manera imprudente y deliberada, hace sentir vergüenza a un estudiante, pone en peligro la salud mental o física de un estudiante, o implica el consumo forzado de alimentos u otras sustancias, alcohol o drogas por parte de un estudiante o grupo de estudiantes con el propósito de celebrar la iniciación de una asociación con organizaciones o equipos.

Consumo de tabaco

Los deportistas que se encuentren fumando o usando productos de tabaco, como mascar o inhalar tabaco, serán suspendidos de ese deporte durante un tercio de la temporada. *A discreción del entrenador, el tiempo de entrenamiento puede ser requerido para reacondicionar al deportista antes de que recupere su participación en el juego competitivo.* Una segunda infracción dará como resultado la expulsión. Un deportista está infringiendo la política de no fumar si tiene posesión de un cigarrillo encendido. Esto incluye, de manera no taxativa, cigarrillos electrónicos y productos de tabaco sin humo (tabaco rapé).

Consumo de sustancias controladas

Los deportistas que tengan posesión de cualquier sustancia controlada, la consuman o distribuyan (drogas, bebidas alcohólicas) serán suspendidos durante la mitad de la temporada, como mínimo. *A discreción del entrenador, el tiempo de entrenamiento puede ser requerido para reacondicionar al deportista antes de que recupere su participación en el juego competitivo.* Se esperará que el estudiante reciba servicios de consejería durante la suspensión. El período de inelegibilidad para participar en otras actividades deportivas comenzará a partir de la fecha de la expulsión. Las transgresiones y todas las sanciones consecuentes se trasladarán de un año al siguiente. Los estudiantes deportistas pueden pedir al equipo administrativo que revisen su situación y recomienden consecuencias alternativas. Durante este período, no se permitirá que el deportista participe hasta que el equipo administrativo haya emitido una decisión sobre esta solicitud.

Presencia en fiestas ilegales

Los deportistas que permanezcan en una fiesta donde haya menores consumiendo drogas o bebidas alcohólicas de manera ilegal estarán sujetos a recibir medidas disciplinarias conforme al Código disciplinario del distrito escolar o de deportes. Se considera que el estudiante decidió permanecer a pesar de darse cuenta o de que debería haberse dado cuenta razonablemente de que se estaban consumiendo drogas y alcohol, y aun así no se fue de la fiesta.

Uso de esteroides

El uso de esteroides está específicamente prohibido. Los estudiantes que usen esteroides estarán sujetos a las mismas sanciones que recibirían por consumir cualquier otra sustancia controlada.

Desobediencia

Todos los deportistas que sean desobedientes en la escuela o durante la temporada de entrenamiento o un partido estarán sujetos a recibir medidas disciplinarias por parte del entrenador del equipo.

Transgresión de la ley penal

Si un estudiante recibe una condena, ha sido arrestado o recibe un aviso de citación por infracción que dé como resultado un delito menor o mayor, incluida la transgresión a la Sección §1192 de la Ley de Vehículos y Tráfico (Vehicle and Traffic Law), ya sea procesado como delincuente juvenil o no, puede ser evidencia a primera vista de la transgresión del Código de conducta de deportistas. Se suspenderá al estudiante del deporte hasta que se resuelva el asunto.

Expulsión de un certamen

Si un estudiante ha sido expulsado de un certamen, será suspendido de dos certámenes adicionales, como mínimo. Se les exigirá NO estar físicamente presente en dichos certámenes.

Mala conducta

La mala conducta incluye, de manera no taxativa, transgredir normas específicas del equipo, participar en peleas, realizar actos de acoso de cualquier tipo, pronunciar profanidades, faltar a los entrenamientos o las clases, tener ausencias injustificadas a un entrenamiento o partido, transgredir el toque de queda del equipo, no cumplir con el código de vestimenta del equipo en los días de partido, robar objetos ajenos o poseer objetos robados, participar en actos de vandalismo, retirarse del sitio del evento deportivo sin el permiso de la escuela o adoptar cualquier comportamiento que no se corresponda con el espíritu deportivo.

Proceso disciplinario

La importancia de hacer cumplir todas las reglamentaciones debe ser evidente. Es necesario contar con una política de cumplimiento sólida e imparcial para evitar que las reglamentaciones sean una farsa. Siempre se llevará a cabo un debido proceso. La comunidad, los administradores escolares y el personal del cuerpo entrenador sienten que es muy importante mantener un programa deportivo sólido. Nuestro interés es preservar normas que se relacionen razonablemente con la salud y la seguridad de los individuos, y organizar actividades deportivas de manera ordenada. No es nuestra intención establecer preferencias personales arbitrarias para garantizar la uniformidad absoluta. El bienestar de los estudiantes es nuestra máxima consideración. Lo que les sucede a ellos es de suma importancia. En caso de que se descubra que un deportista transgrede estos estándares necesarios, el entrenador elaborará un informe escrito sobre la conducta. Se enviará una copia al director deportivo. El entrenador tendrá la responsabilidad de informar a los padres sobre la transgresión. Las transgresiones tendrán como resultado sanciones que variarán desde suspensiones hasta expulsiones del equipo, conforme a lo indicado en las normas de conducta generales.

Informes sobre transgresiones

Los informes sobre presuntas transgresiones de las normas de elegibilidad que eleven los individuos que se mencionan a continuación deben ser investigadas.

Estos informes deben hacerse por escrito y presentarse ante el director deportivo, dentro de los tres días a partir del incidente en cuestión.

- Cualquier empleado del distrito o miembro de la Junta Escolar.
- Cualquier adulto que actúe como acompañante o ayudante en una actividad escolar por solicitud de un empleado del distrito.
- Cualquier funcionario de policía o agencia de orden público.
- Los padres/tutores legales del estudiante involucrado.

Procedimiento de investigación

- Una vez que se haya recibido el informe escrito de una transgresión, se notificará al estudiante y sus padres que se llevará a cabo una investigación.
- Se le brindará una oportunidad al estudiante de explicar su participación en la transgresión. Esto se realizará con el entrenador principal del deporte en particular y con el director deportivo. Se proporcionará debido proceso al estudiante y sus padres/tutores.

Determinación de las consecuencias

El entrenador y el director deportivo usarán toda la información de la investigación para tomar una decisión sobre la sanción. Para determinar la sanción, se considerará el tipo de transgresión y la participación previa en otras transgresiones por parte de ese estudiante en particular. Se notificará al director del establecimiento correspondiente sobre cada transgresión y se le dará la oportunidad para que dé su punto de vista.

Notificación de la sanción

Se notificará al estudiante y a los padres dentro de las 24 horas a partir de haberse determinado una sanción o expulsión, y también se los notificará sobre el procedimiento de apelaciones.

Apelación a la decisión

Si un estudiante decide hacer una apelación, el director deportivo debe ser notificado por el estudiante o sus padres/tutores por escrito dentro de los 10 días calendario a partir de la fecha del incidente, y se programará una reunión con el equipo administrativo. El superintendente escolar podrá escuchar las apelaciones a las decisiones del equipo administrativo dentro de los 10 días calendario a partir de la fecha de la reunión de apelación inicial. La decisión del superintendente es definitiva. **Los estudiantes que solicitan una apelación no son elegibles para participar en actividades deportivas hasta que se emita una decisión.**

******Ante la ausencia de un director deportivo, los cargos de director y director asistente pueden reemplazar al de director deportivo******

Deportes interescolares ofrecidos en el Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg

OTOÑO:

Fútbol masculino	Equipo principal, JV, modificado
Fútbol femenino	Equipo principal, JV, modificado
Vóleibol femenino.....	Equipo principal, JV, modificado
Tenis femenino.....	Equipo principal
Fútbol americano	Equipo principal, JV, modificado
Animación deportiva.....	Equipo principal
Campo a través.....	Equipo principal, modificado

INVIERNO:

Baloncesto masculino	Equipo principal, JV, modificado
Baloncesto femenino.....	Equipo principal, JV, modificado
Esquí mixto.....	Equipo principal
Animación deportiva.....	Equipo principal, JV
Lucha.....	Equipo principal, JV, modificado

PRIMAVERA:

Béisbol.....	Equipo principal, JV, modificado
Sóftbol	Equipo principal, JV, modificado
Golf femenino	Equipo principal
Golf masculino.....	Equipo principal
Atletismo mixto.....	Equipo principal, modificado

Afiliaciones

Fallsburg es miembro de la Asociación Deportiva Interescolar del Condado de Orange y de la Sección 9 de la Asociación Deportiva de Escuelas Secundarias Públicas del Estado de Nueva York.

Sitios de los certámenes

Los partidos de fútbol modificado, del equipo principal y del equipo secundario se juegan tanto en la escuela secundaria como en la Escuela Primaria Benjamin Cosor.

El esquí alpino se lleva a cabo en Holiday Mt. y Belleayre (es posible que se usen sitios adicionales).

Los partidos de fútbol americano modificado, del equipo secundario y del equipo principal se juegan en el campo del parque Morningside de la ciudad de Fallsburg o en la escuela secundaria de Fallsburg.

El golf masculino se juega en el campo de golf Tarry Brae.

El golf femenino se juega en el campo de golf Lochmor.

Todos los certámenes locales se juegan en la escuela secundaria de Fallsburg, excepto el sóftbol modificado, del equipo principal y del equipo secundario que se juegan en la Escuela Primaria Benjamin Cosor. Las instrucciones sobre cómo llegar a los certámenes que no son locales se pueden encontrar en línea en <http://ociaa.ouboces.org>.

Haga clic en el enlace designado "Direcciones al sitio".

Información de contacto

Oficina deportiva:	845-434-6800, interno 2212
Fax de la oficina deportiva:	845-434-0046
Cronogramas:	http://ociaa.ouboces.org

ASOCIACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESTUDIANTIL

La Asociación de Administración Estudiantil (Student Government Association, SGA) representa a todos los estudiantes de la Escuela Preparatoria y Secundaria de Fallsburg. Si bien todos los estudiantes inscritos en el Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg (Fallsburg Central School District, FCSD) son miembros, se eligen representantes y suplentes en otoño, y se eligen funcionarios en la primavera siguiente. Las obligaciones de la SGA deben seguirse conforme a la Constitución de la SGA. Todos los cambios existentes en la Constitución de la SGA solo pueden realizarse mediante la aprobación del Consejo de Educación o una enmienda emitida por tres cuartos del cuerpo electoral de la SGA. Se alienta a los estudiantes a que asistan a todas las reuniones. Todos los clubes activos del FCSD se ubican dentro de la jurisdicción de la SGA.

Constitución de la Asociación de Administración Estudiantil

Preámbulo

Para promover el bienestar general del cuerpo estudiantil, para estimular el interés y en apoyo de aquellas actividades que contribuyen a nuestras mejoras culturales, sociales y físicas, y para proporcionar a cada estudiante capacitación y experiencia en el gobierno democrático, nosotros, los estudiantes de la Escuela Preparatoria y Secundaria de Fallsburg decretamos, por el presente, que este documento es la constitución oficial del cuerpo estudiantil.

La SGA tendrá el poder de aprobar todas las leyes que sean necesarias y adecuadas para poner en práctica los poderes concedidos por esta Constitución en la Administración Estudiantil de la Escuela Preparatoria y Secundaria de Fallsburg. Esta constitución está sujeta a interpretación y a cambios con el transcurso del tiempo, según la asamblea de la SGA lo considere necesario.

ARTÍCULO I: NOMBRE

Esta organización será conocida como la Asociación de Administración Estudiantil (SGA) de la Escuela Preparatoria y Secundaria del Distrito Central de Fallsburg.

ARTÍCULO II: MEMBRECÍA Y DERECHOS

Todos los estudiantes inscritos debidamente en la Escuela Preparatoria y Secundaria del Distrito Central de Fallsburg serán miembros de la SGA. Tendrán el derecho de votar en todas las elecciones generales y asistir a las reuniones generales de la SGA.

ARTÍCULO III: CUERPO LEGISLATIVO

El cuerpo que toma realmente las decisiones de la SGA constará de directores ejecutivos, funcionarios de clase y representantes de clase. Se elegirán diez representantes de cada clase durante la elección general en septiembre. El mandato de estos representantes será desde el momento de la elección hasta el final del año escolar.

ARTÍCULO IV: PODERES Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Sección 1: Clubes y clases

Todas las clases, los clubes y otras organizaciones relacionadas con la escuela están sujetas a las políticas establecidas por la SGA y su Constitución. Los grupos de estudiantes, cuyos objetivos estén de acuerdo con los intereses sociales, educativos y culturales de la SGA y la comunidad, deben solicitar un acta constitutiva. Se concederá el acta con un año de período probatorio. La SGA tiene el derecho de suspender esta acta en cualquier momento por no cumplir con la Constitución y sus estatutos de manera deliberada y continuada. Los presidentes de todos los clubes están sujetos a presentar informes directivos junto con los presidentes de clase y el presidente de la banda en las reuniones generales de la SGA. Además, el secretario de cada club proporcionará una copia de todas las minutas de las reuniones de clubes al secretario de la SGA.

Sección 2: Asistencia

Todos los representantes y directores ejecutivos tienen la obligación de asistir a las reuniones de la SGA. Si un representante o un funcionario saben que no podrán asistir a una reunión programada, tendrán la obligación de presentar

un aviso escrito o verbal sobre la ausencia esperada dentro de cualquier período anterior al inicio de la reunión ante cualquier director ejecutivo de SGA o asesor de la SGA.

Si un representante o un director ejecutivo saben que no podrán notificar a alguien en persona sobre su ausencia, deben dejar una justificación escrita en el buzón de la SGA que puede encontrarse en la oficina de orientación. Un estudiante que falta a una reunión por no haber asistido a la escuela debe presentar un aviso escrito de su falta cuando se reincorpore. Si un funcionario de la clase o de un club no puede asistir a una reunión programada, también debe presentar un aviso verbal o escrito ante su respectivo presidente o asesor. Si un representante falta a más de dos reuniones sin proporcionar el aviso requerido, su cargo quedará vacante automáticamente. Cuando se revisen las mociones de destitución para impedir la asistencia, deben tenerse en cuenta la cantidad de retrasos que tiene la persona (tanto a la escuela como a las clases) y la cantidad de veces que recibió detención, pero estos aspectos no deben ser los únicos fundamentos para la acusación. Si se le pide a un representante que se retire debido a interrupciones constantes o comportamiento grosero, esta moción contará como una ausencia por parte del representante. La cantidad de veces que se le pide a un representante que se retire de una reunión de la SGA también contará a la hora de analizar mociones de destitución.

Un representante puede esperar recibir una advertencia verbal o escrita de parte de un director ejecutivo si ha faltado a más de una reunión. Si dicho representante ignora la advertencia y sigue faltando a más de las dos reuniones asignadas sin una nota que explique dichas ausencias quedará sujeto a ser destituido y expulsado inmediatamente. Si un director ejecutivo falta a más de dos reuniones después de recibir el aviso correspondiente, se podrán presentar cargos de destitución.

Sección 3: Votación

Solo los representantes y los directores ejecutivos electos podrán votar sobre todos los asuntos que se presenten ante la GSA siguiendo los procedimientos parlamentarios. Se necesita una mayoría simple para la aprobación.

Sección 4: Poderes

La SGA tendrá el poder de aprobar y enmendar estatutos y normas, según se considere necesario o ventajoso para el funcionamiento apropiado de la SGA y sus comités. La SGA deberá proponer cualquier cambio en las políticas, normas o reglamentaciones escolares ante el comité del cuerpo docente que se considere necesario para responder a los mejores intereses de los miembros de la SGA. El comité del cuerpo docente constará de un miembro del equipo administrativo y cuatro miembros del cuerpo docente general.

Sección 5: Recaudación de fondos

Todas las actividades de recaudación de fondo de clubes, clases u otras organizaciones escolares que no hayan sido programadas con anticipación en el calendario escolar deben presentarse ante la SGA para recibir aprobación. Una vez aprobada por la SGA, la solicitud se reenviará al director para que reciba la aprobación final. La temática de la actividad de recaudación de fondos deberá estar en cada temario de la sesión general de la SGA. El dinero que quede en la cuenta de una clase que se ha graduado deberá desembolsarse antes del 30 de junio del año siguiente a dicha graduación. A partir del 1 de julio, todos los fondos restantes se acreditarán a la SGA. Si un club se desintegra, todo el dinero restante en la cuenta debe acreditarse a la SGA.

Sección 6: Elecciones

La SGA será el único juez en las elecciones, conforme a lo detallado en el Artículo VI.

Sección 7: Destitución

La SGA completa actuará como tribunal en los procedimientos de destitución, conforme a lo detallado por el Artículo VII.

ARTÍCULO V: DIRECTORES EJECUTIVOS

Sección 1: Requisitos

Un director ejecutivo (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, presidente del tribunal) de la SGA, una clase, un club u otra organización relacionada con la escuela debe ser un estudiante de buena fe inscrito debidamente en la Escuela Preparatoria y Secundaria del Distrito Central de Fallsburg y con una buena situación académica. Un estudiante de buena fe tomará todas sus clases principales en el campus de la escuela secundaria de Fallsburg. Las clases principales especificadas no se limitarán a una cantidad, pero dos requisitos de crédito obligatorios necesarios son Inglés

y Estudios Sociales. Un estudiante que se postula para director ejecutivo de la SGA debe haber sido miembro de la SGA de la Escuela Preparatoria y Secundaria durante al menos dos años. Uno de estos años debe ser el año en el que se está postulando. Las normas de inelegibilidad en el Manual del estudiante se aplican a la SGA. Un estudiante no puede ocupar más de un cargo ejecutivo en la SGA. Una persona no puede ocupar un cargo presidencial y de tesorería en más de una organización en ningún momento. La excepción a esta norma es que un estudiante pudo haber sido elegido para un cargo ejecutivo en la SGA y también ser un funcionario de un club.

Si un asesor siente que un director ejecutivo no está desempeñando su función como corresponde, se lo puede separar de su cargo después de llevar a cabo una reunión con el asesor y una segunda reunión en la que participen el asesor y el director. Todos los candidatos para asumir el cargo de director ejecutivo están sujetos a recibir la aprobación del cuerpo docente y de los miembros del personal de la escuela, y pueden ser desaprobados por el superintendente de escuelas, el director o un voto del cuerpo docente de la escuela. Dicho voto requeriría que un 75 % del total del cuerpo docente y miembros de la administración del establecimiento emitan un voto que desaprobe al candidato. Todos los cargos directivos deben ocuparse luego de los procedimientos detallados en esta Constitución. Si el cargo de una clase o un club no se ocupa luego de las elecciones ordinarias de junio, el grupo puede solicitar a la SGA una elección especial después de reunir las firmas de 2/3 del grupo.

Una vez que se aprueba, la SGA llevará a cabo una elección siguiendo los procedimientos detallados en el Artículo VI. **Todos los mandatos de los cargos duran de septiembre a junio.**

Sección 2: Presidente

El presidente se ocupará de lo siguiente:

- Convocar y presidir todas las reuniones ordinarias y especiales.
- Delegar poderes al vicepresidente en caso de que sea necesario.
- El presidente de la SGA puede ser miembro de la Mesa redonda del superintendente y un miembro del Equipo de toma de decisiones compartida del distrito cuando sea adecuado.
- El presidente de la SGA es el estudiante representante del Consejo de Educación y debe asistir a todas las reuniones públicas y a todos los talleres de presupuesto público en la medida de sus posibilidades. Si un presidente de la SGA falta a dichas reuniones durante su mandato, el director o asesor de la SGA puede separar al presidente de su cargo.
- Representar al cuerpo escolar/estudiantil en todas las reuniones ciudadanas o del Consejo.
- Elaborar un temario y dirigir las reuniones de la clase/SGA.
- Pensar en ideas sobre actividades para recaudar fondos para su clase y ayudar a organizar dichas actividades (asegurarse de que la clase sepa de ellas y de que los productos se entreguen cuando corresponda)
- Ser un ejemplo para el cuerpo estudiantil.

Sección 3: Vicepresidente

El vicepresidente se ocupará de lo siguiente:

- Asumir temporalmente las obligaciones del presidente en ausencia de él.
- Asumir cualquier poder delegado por el presidente.
- Si el presidente no puede cumplir con sus obligaciones debido a su renuncia, situación académica, mala conducta, destitución u otro motivo, el vicepresidente tiene la obligación de asumir el cargo de presidente.
- Hacerse cargo de las relaciones con los medios y crear un boletín informativo para los estudiantes con el fin de que estén actualizados sobre las actividades de la SGA.
- Tomar fotografías en los eventos.
- Asumir el cargo de presidente en reuniones si el presidente no está disponible.
- Ayudar a planificar actividades de recaudación de fondos y eventos sociales.
- Ayudar a los demás funcionarios si lo necesitan.
- Estar a cargo de la publicidad y las comunicaciones (páginas de Facebook, publicidades, anuncios, etc.).
- Ser un ejemplo para el cuerpo estudiantil.

Sección 4: Secretario

El secretario se ocupará de lo siguiente:

- Elaborar minutas oficiales de cada reunión.
- Tomar asistencia en cada reunión.
- Enviar copias de las minutas a la administración y a los asesores de la SGA.

- Archivar las minutas de todas las reuniones previas y los informes del comité.
- A pedido del presidente, asesor, director o superintendente, notificar a todos los representantes y directores ejecutivos sobre cada reunión con una anticipación mínima de 24 a 48 horas antes de la reunión; esta notificación deberá ser pública.
- Tomar notas en cada reunión (debe incluir la cantidad de personas presentes, el conteo de votos cuando corresponda, los depósitos y pagos aprobados de las actividades de recaudación de fondos).
- Escribir notas en la computadora y llevar un registro de las notas anteriores.
- Entregar copias de las notas a su asesor y al secretario del consejo ejecutivo.
- Elaborar hojas de registro para los eventos de la clase.
- Ser un ejemplo para el cuerpo estudiantil.

Sección 5: Tesorero

El tesorero se ocupará de lo siguiente:

- Conservar registros precisos sobre los ingresos, los gastos y los balances actuales en un libro contable aprobado.
- Preparar un informe mensual que debe presentarse a la SGA conforme a los procedimientos parlamentarios.
- Hacer todos los depósitos y solicitar los retiros siguiendo las pautas indicadas en el Manual de tesoreros y asesores.
- Trabajar con el tesorero de fondos extracurriculares.
- Contar y depositar todo el dinero después de las actividades de recaudación de fondos.
- Llevar un registro de la cantidad de dinero que hay en el banco de su clase.
- Brindar informes de tesorería en las reuniones de la clase (informar a la clase cuánto dinero hay en el banco y cuánto se recaudó en las actividades de recaudación).
- Elaborar minutas sobre todos los depósitos y las solicitudes de cheques para su clase o la SGA.
- Ser un ejemplo para el cuerpo estudiantil.

Sección 6: Presidente del tribunal

El presidente del tribunal se ocupará de lo siguiente:

- Desempeñar obligaciones detalladas en el Artículo VII.
- Estar capacitado como mediador de pares.
- Mantener la civilidad durante las reuniones de la SGA y otras funciones.
- Tener el poder, a través del asesor, de pedir a las personas que interrumpen constantemente y que no se calman luego de recibir advertencias que se retiren (durante una reunión general o de emergencia de la SGA).
- Tomar juramento de los nuevos directores ejecutivos así como también de los funcionarios de la clase.
- Presidir las audiencias de destitución.
- Interpretar los estatutos de esta Constitución con ayuda de los asesores de la SGA.
- Destituir a personas, según sea necesario.
- Pedir a las personas que dejen de conversar o que se retiren de las reuniones.
- Dirigir el comité de constitución.
- Ser un ejemplo para el cuerpo estudiantil.

Artículo VI: Representantes de la clase

Los representantes de la clase deben elegirse cada otoño. Cada clase debe tener una cantidad máxima de 10 representantes. Deben ser responsables de representar a sus clases respectivas en las reuniones generales y especiales de la SGA. También deben mantener actualizados a sus compañeros sobre las actividades de su clase y la SGA. Si no se postulan diez candidatos, el asesor de la clase junto con el presidente de la clase deberán nombrar a representantes para ocupar los puestos restantes. Estos candidatos deben firmar un contrato de promesa de comportamiento que puede ser una petición.

ARTÍCULO VII: ELECCIONES

Sección 1: Procedimiento de las elecciones de la clase y la SGA

Las elecciones se llevarán a cabo en mayo. Un estudiante que desea postularse para un cargo debe presentar una petición firmada y un contrato de promesa no más allá de los cinco minutos después de la última hora de clases del día escolar, dos semanas antes del día de elecciones. La petición debe contar con las firmas de cuatro miembros del cuerpo

docente o de la administración. Las peticiones de la SGA deben contar con cincuenta firmas del cuerpo estudiantil. Las peticiones de la clase deben contar con las firmas de 30 miembros de la clase.

- Un estudiante será considerado candidato solo después de que la SGA haya verificado todas las firmas. Esta verificación debe realizarse dentro de los cinco días a partir de la recepción de la petición y el candidato será notificado.

Los afiches de campaña no deben presentar un riesgo para la seguridad ni ser de mal gusto; deben presentar una imagen positiva de la escuela. Los afiches podrán exhibirse desde el momento en que una persona recibe la notificación de que es candidata y después de recibir aprobación del asesor de la SGA. Dichos candidatos y su comité de campaña no pueden interrumpir las clases/actividades de ninguna manera ni faltar a clases a la hora de colocar los afiches.

Deben sacar los afiches antes de las 4:00 p. m. del día escolar siguiente a las elecciones. El día de las elecciones, cada estudiante que esté presente en el aula recibirá una papeleta preimpresa y podrá emitir un voto secreto para un candidato a ocupar un cargo. Si un estudiante vota por más de una persona para ocupar un cargo, el voto para ese cargo será descalificado. No se considerará a los candidatos incluidos a mano. El asesor de la SGA y los funcionarios de la clase del último año cotejarán los votos.

El personal designado de la SGA esparcirá y recogerá las papeletas, a fin de mantener un sistema electoral imparcial y libre de conflictos de intereses. En caso de que la parte docente esté ausente del aula, los asesores de la SGA asumirán la tarea de formular líneas de contacto entre el maestro suplente y la SGA. En caso de empate, se llevará a cabo una segunda votación.

Sección 2: Elecciones de clubes y organizaciones relacionadas con la escuela

Los clubes y las organizaciones relacionadas con la escuela deberán llevar a cabo sus elecciones antes del 15 de octubre. Cada estudiante debe ser un candidato de buena fe antes de postularse a un cargo o asumirlo. (Consulte el Artículo I para conocer la definición de un estudiante de buena fe). El mandato del cargo comenzará luego de que la persona haga un juramento en la inauguración.

Para que se lleve a cabo la elección, debe cumplirse con la convocatoria de tres quintos (3/5) de los miembros reconocidos del club. Los procedimientos parlamentarios deben usarse para nominar y elegir a los funcionarios en una reunión ordinaria programada. Cada miembro presente tendrá derecho a emitir un voto por cada cargo. Todas las personas que voten en la elección de un club deben ser miembros reconocidos de dicho club. No se considerará a los candidatos incluidos a mano. Si una persona vota por más de una persona por cargo, el voto no contará para ningún cargo y, en cambio, será descalificado.

En caso de empate, se llevará a cabo una segunda votación. El presidente anterior inmediato presidirá la reunión hasta que se elija a un presidente. Ante la ausencia del presidente anterior inmediato, el asesor estará a cargo de las reuniones.

ARTÍCULO VIII: PROCEDIMIENTO DE DESTITUCIÓN

Cualquier director ejecutivo puede someterse a procedimientos de destitución si transgrede el código de conducta del contrato de promesa o el Manual del estudiante. Estos procedimientos pueden originarse de tres (3) maneras:

1. Un voto de 2/3 de los representantes y funcionarios de la SGA considera que este funcionario ha transgredido dicho acuerdo o código de conducta.
2. Un voto de 2/3 de los miembros del cuerpo docente exige las mociones de destitución debido a la transgresión del código de conducta del estudiante.
3. Haber faltado a dos (2) reuniones sin presentar un aviso verbal o escrito y posteriormente recibir la notificación correspondiente. Consulte el Artículo XI y el Artículo IV: Sección 2: Asistencia.

En el momento en que se recibe la verificación correspondiente de una solicitud de destitución, la SGA organizará una audiencia de destitución. El estudiante acusado podrá buscar un asesor defensor, y la SGA designará a un fiscal especial para enjuiciar el caso. Se separará al funcionario del cargo si el cuerpo legislativo toma tal decisión con una mayoría de dos tercios.

ARTÍCULO IX: ENMIENDAS

Esta Constitución será enmendada con un voto afirmativo de dos tercios (2/3) de todo el cuerpo estudiantil o con voto afirmativo de tres cuartos (3/4) del cuerpo legislativo de la SGA. La enmienda queda sujeta a la aprobación de la Administración del Consejo de Educación.

ARTÍCULO X: LA MESA REDONDA DEL SUPERINTENDENTE

La Mesa redonda del superintendente está diseñada para brindar a los estudiantes una manera directa de debatir diversos temas con el superintendente y la administración. La Mesa redonda será encabezada por el superintendente. Costará del comité ejecutivo de la SGA y de los presidentes de la clase y los clubes, y se reunirá mensualmente durante diversos períodos en el transcurso del día escolar.

ÍNDICE

A

Abandono e incorporación de cursos, 6
Acoso escolar, 10
Administración de medicamentos a estudiantes, 18
Alergias que ponen en riesgo la vida y control de anafilaxia, 18
Asambleas, 9
Asistencia a actividades extraescolares y participación en ellas, 14
ASOCIACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESTUDIANTIL, 30–35
Automóviles
conducir automóviles hacia la escuela, 11

B

Biblioteca, 5
BOCES, 5
Buena situación académica, 4

C

Cafetería escolar, 12
Calificación del examen final, 4
Calificaciones de incompleto, 3
Celebraciones y ceremonias escolares, 9
Cuadro de Honor Académico, 3
Cursos aplicables, 5
Cursos de ciencias, 4
Cursos en línea, 8
Cursos universitarios y de ubicación avanzada, 4

D

Definiciones, 3
Diplomas del Programa de Educación Individualizado (Individualized Education Program, IEP), 8
Distinciones y clasificación académica
los dos estudiantes más sobresalientes, 2
Duplicar la cantidad de cursos permitidos, 5
Duración de los días escolares, 6

E

Elegibilidad para la escuela de verano, 6
Enfermedades contagiosas, 17
Enfermería, 16
Escuela secundaria académica, 2
Estudiantes con admisión temprana en la universidad, 8

G

Graduación, 7

H

Herramientas multimedia en el salón de clases, 6

I

Inelegibilidad, 14
Información médica
inmunizaciones obligatorias, 15
Informes académicos, 8

L

Libros de texto, 14
Lista de deudores, 13
Llamadas personales, 18
Llegada tardía de estudiantes del último año, 12

N

Normas del autobús, 13
Normas y reglamentaciones del salón de estudio, 12
Normas/requisitos/pautas de bailes, 19

P

Pautas de ubicación
nivel de grado, 3
Pautas para la detención, 12
Pautas para las artes escénicas, 13
Permisos, 19
Política de piojos, 16
Política de servicios médicos para estudiantes, 17
Ponderación de calificaciones, 4
Proceso de revisión de estudiantes con admisión temprana, 7
Programa de educación general, 10
Programa de instrucción/tutorías en el hogar, 10
PROGRAMA DEPORTIVO, 19–29

Q

Quejas y reclamos de los estudiantes, 14
investigación de una queja, 14

R

Recuperación de trabajo debido a ausencias, 6
Repetición de curso, 3
Requisito de graduación/Requisitos del curso, 7

S

Salida temprana de estudiantes del último año, 12
Sociedad Nacional de Honor, 8

T

Tabaquismo, 19

Tabla de conversión académica, 5

Tabla de conversión del promedio general de calificaciones
(Grade Point Average, GPA), 2